



Administración, Comercio, Artes, Ciencias, Industria, Literatura, etc.—Este periódico, que se publica en Madrid los días 13 y 20 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras, América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 á 20 páginas.—Cuesta en España 24 rs. trimestre, 96 año adelantado con derecho á prima.—En el extranjero 40 francos al año, suscribiéndose directamente; sino, 60.—En Ultramar 12 pesos fuertes con derecho á prima.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.

Para los anuncios extranjeros, reclamos y comunicados, se entenderán exclusivamente en París, con los señores LABORDE Y COMPAÑIA, rue de Bondy, 42.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Alarcón, Albistur, ALCALA GALIANO, Arias Miranda, Arce, Aribau, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Bachiller y Morales, Balaguer, BABALT, Becquer, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, CALVO ASESINIO, Calvo Martín, Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Constanza, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Cardenas, Casaval, Dacarrete, DURÁN, D. Benjumea, Egualaz, Elias, ESCALANTE, Escosura, ESTEVANZ CALDERON, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Rio, Fernandez y G., Figueroa, FLORES, Forteza, Sra. García Balmaseda, Sres. García Gutierrez, Gayaagos, Genor, Gonzalez Bravo, Graells, Güel y Renté, Hartzenbusch, Janer, JIMENEZ SERRANO, LAFUENTE, Lorente, Lopez Garcia, Larra, Larraga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesino, Mahé y Fiaquer, Martos, MORA, Molins (Marqués de), Muñoz DEL MONTE, Medina (Tristan), Ochoa, OLAVARRIA, Olózaga, Olozabal, Palacio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lasira, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la), Pi Margall, Poey, Reinoso, Retes, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retortillo, RIVAS (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodriguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Saco, Sagarminaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Serrano Alcazar, Trueba, VEGA, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez);—PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, Cesar, Maciádo, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pirés, Magalhaes Continho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palmeirín, Rebelo da Silva, Rodrigues Sampaio, Silva Tullio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Aberdi Alemparte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Caicedo, CORFANCHO, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorette, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

Revista general, por C.—Reforma arancelaria en Cuba, por D. A. Castro y Blanc.—Una ojeada sobre la propiedad en Asturias y Galicia, por D. Ramon Pasaron y Lastra.—El Crédito, por D. Mariano Carreras y Gonzalez.—Bibliografía (continuación), por don Aureliano Fernandez Guerra y Orbe.—Cobden moralista, por don Laureano Figuerola.—La Poesía, por D. Eusebio Asquerino.—El bosque de Tharand (continuación), por D. Agustin Paseual.—Ministerio de Ultramar: (Arancel de los derechos que por importación de géneros y efectos en la Isla de Cuba habrán de satisfacerse desde 1.º de Julio próximo).—El alumbrado de gas hidrógeno combinado con el oxígeno, por D. P. Argüelles.—Tradiciones vasco-cántabras (por D. Juan V. de Araquistain, publicadas en «La América», y reunidas últimamente en un tomo), por D. Ramon Ortiz de Zárate.—Ultramar.—Sueños.—El dedo de Dios, por D. Luis García Luna.—Anuncios.

LA AMÉRICA.

MADRID 28 DE MARZO DE 1867.

REVISTA GENERAL.

Exposicion universal de París.—Estadística judicial de Francia.—Censo de poblacion.—Deuda de los Estados Unidos.—Museos arqueológicos.—Reforma arancelaria.

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS. La Exposicion universal de París no realiza completamente todas las esperanzas, á juzgar por las críticas que vemos producirse. Quizás se hayan alabado mucho la perfeccion de su conjunto y la hospitalidad que la capital de Francia va á dispensar á los extranjeros.

La comision constituida para realizar en todos sus puntos el pensamiento de la Exposicion universal representa á la vez al Estado y á una sociedad particular. Considera el concurso internacional como un negocio y como una obra política. Este carácter híbrido imprime al conjunto de las medidas adoptadas cierto matiz de mercantilismo incompatible con el carácter oficial de la empresa y con su fin verdadero.

Lo que distingue los negocios del Estado de los particulares, es que concebidos aquellos bajo un punto de vista de utilidad moral ó material, esencialmente colectiva, comprometen en cierto modo al país, y exigen la ayuda del Tesoro público. ¿La Exposicion pertenece á la primera ó á la segunda de esas dos categorías? ¿Es de utilidad general ó constituye una tentativa independiente? No puede haber duda: por su carácter de concurso internacional; por su fin, que es el progreso de todos los ramos de la produccion; por sus medios, que en su mayor parte proceden directa ó indirectamente del impuesto, la Exposicion universal es una empresa nacional, una obra de hospitalidad, un medio de educacion universal, un estimulante favorable al desarrollo intelectual y moral. Bajo este concepto la Exposicion universal debería ser absolutamente gratuita y accesible á todos; ninguna restriccion debería imponerse á la publicidad de las obras expuestas, al estu-

dio completo de los procedimientos, métodos, instrumentos, máquinas, útiles, productos de artes ú oficios, cuya exhibicion es considerada justamente como la apología del genio humano. Reducir á cuestion de ganancia un concurso al cual han sido invitados todos los artistas é industriales del mundo; permitir que degeneren en explotacion mercantil semejante obra, es un verdadero error.

Las consecuencias de este extravío han sido inmediatas y lógicas. El edificio sorprende á la primera ojeada por la falta de idea arquitectónica. Es una inmensa reunion de tinglados, cuyo aspecto carece de grandeza y de armonía á pesar de la pretendida coordinacion de las partes para producir un efecto que falta absolutamente. Se habia pensado en buscar una combinacion monumental que permitiese abarcar el conjunto de la Exposicion; pero ha sido preciso renunciar á esta idea ambiciosa. Se habia creído que sería posible agrupar los productos de tal modo, que dirigiéndose el visitador en un sentido pudiera juzgar comparativamente el estado de la industria de cada país, y que tomando luego una direccion perpendicular á aquella, pudiese abarcar todos los productos industriales de un mismo país. Ha sido preciso renunciar á esta disposicion que en teoría presentaba ventajas tan reales y tan numerosas, pero que á primera vista aparecía irrealizable. En efecto, las diversas clases de productos no tienen una importancia igual en todos los pueblos, y los diversos Estados no contribuyen igualmente con sus envíos á la representacion que se les concede en este concurso. Es, pues, imposible hallar una combinacion arquitectónica, una disposicion local, una colocacion que llene condiciones tan múltiples, que satisfaga necesidades tan desiguales. Se ha renunciado, pues, á dividir la Exposicion por nacionalidades y por especies de productos; lo cual hubiese permitido al arquitecto inspirarse en el gusto peculiar de cada país, ó á cada clase de objetos expuestos.

Hubiera sido preferible la division por especies de productos por dos razones: la primera, porque hubiera facilitado al visitador atento, al hombre competente, el exámen comparativo de los objetos; segunda, porque se hubiera simplificado mucho el trabajo del arquitecto. No teniendo que ocuparse el constructor mas que de satisfacer condiciones fáciles de determinar, de distribuir el espacio y la luz sobre objetos de la misma naturaleza, de dimensiones idénticas, hubiese reunido fácilmente los datos necesarios para procurar la buena colocacion de los productos, y desahogado acceso para el público.

ESTADÍSTICA JUDICIAL DE FRANCIA. Se han publicado recientemente datos importantes sobre la administracion de la justicia criminal en Francia y Argelia durante el periodo de 1861—1865.

La criminalidad, segun sus diversas formas, constituye una de las señales mas características del estado moral y social de un pueblo. En este concepto interesa

siempre mucho el estudio de las estadísticas judiciales.

En el periodo expresado los tribunales franceses han juzgado 18.292 causas; 8.585 por acusaciones de delitos contra las personas, y 9.708 por delitos contra la propiedad. Resulta una disminucion de 2.483 causas comparativamente con el periodo anterior.

De uno á otro el término medio anual de los asesinatos ha disminuido desde 187 á 175; el de los envenenamientos desde 31 á 24; el de los infanticidios desde 214 á 206. Pero el término medio de los parricidas, en vez de bajar, ha subido de 13 á 14. Los incendios tienden mas bien á disminuir: el término medio anual ha descendido desde 205 á 202. El número de los acusados que han figurado en las causas durante los cinco años ha sido 22.752; de ellos, 19.000 varones. El mayor número de los acusados se encuentra entre los 21 y 40 años.

El número de los sentenciados á muerte ha sido 108; 47 no fueron ejecutados. Esto reduce el término medio anual de las ejecuciones á 13: era de 24 durante el periodo anterior; por consiguiente, el término medio de las sentencias de muerte ha bajado de 19 á 9 por año.

Durante el mismo periodo se ve disminuir el término medio de las demás condenas del modo siguiente: á 146 por año la cadena perpétua, en vez de 192; á 765 la cadena temporal, en vez de 947, y á 753 la reclusion, en vez de 890.

Durante el periodo anterior al de 1861 los tribunales correccionales franceses conocieron de 840.556 negocios, concernientes á 1.037.100 acusados. En los cinco últimos años de 1861 á 1866 juzgaron los mismos tribunales 708.425 negocios en que se hallaban interesados 860.101 individuos. Esta disminucion de 130.000 en el número de los negocios y de 150.000 en el de los acusados, indica una mejora bajo el punto de vista del respeto á la ley, á las personas y á la propiedad.

En cuanto á las diversas categorías de delitos, se observa que hay aumento respecto á la mendicidad, á los golpes y heridas voluntarios, á la difamacion, á las injurias, á la bancarrota, á los fraudes, etc., etc. Hay disminucion respecto á los delitos políticos, á los fraudes en mercancías, etc. Resulta, pues, que el conocimiento de la ley y el respeto á la misma han progresado; pero en cambio han aumentado la malicia y el fraude. El pueblo francés se hace mas legista, pero tambien menos bueno y honrado.

En los cinco últimos años las muertes accidentales han sido 60.352. Resulta un aumento de 9.000 comparativamente con el periodo anterior. Cuéntanse 19.550 individuos que han perecido ahogados, 6.533 que fallecieron á consecuencia de caídas de alturas; 6.146 aplastados por carruajes, 3.630 asfixiados y 1.960 muertos por objetos que cayeron sobre ellos. ¡Cuántas desgracias hubieran podido evitarse!

El suicidio continúa su siniestro progreso. En el periodo anterior, el número creciente de sus víctimas

llegaba á 20.008; en el período de 1861 á 1866 se ha elevado á 23.304. Quince años hace que no se contaban mas de 18.000. Las enfermedades cerebrales han producido 7.000 suicidios; los dolores físicos y las diversas penas 4.800; los pesares de familia 2.700; la miseria y los reveses de fortuna 2.577; el desenfreno, los celos y el amor 3.600. Deben añadirse 200 suicidios de individuos culpables de asesinatos. Entre los medios adoptados para el suicidio, el mas general ha sido la estrangulacion, 9.907 casos: viene luego la sumersion, 6.746; las armas de fuego han hecho 2.450 víctimas, y el veneno 487. La asfixia por medio del carbon es una especialidad completamente parisiense.

CENSO DE POBLACION. El decaimiento del progreso de la poblacion en Francia preocupa con justo título á los publicistas de aquel país, y muchos se han esforzado en descubrir sus causas. Ese decaimiento sigue su marcha constante, segun lo acredita el Censo de la poblacion francesa, publicado recientemente y que comprende el período de 1861 á 1866. El progreso de la poblacion no ha sido muy rápido en Francia de treinta años á esta parte, supuesto que vemos que en 1841 el acrecentamiento anual equivalia á 0'41 por 100, en 1841 á 0'68 y que ha venido á parar en el año 1866 á 0'38 por 100. La cifra mas favorable es la del año 1861 que ofrece un acrecentamiento anual de 0'75 por 100. La poblacion francesa ascendia en 1866 á 38.067.094.

Las oscilaciones indicadas pueden en parte explicarse por los efectos de una revolucion, por guerras, por epidemias; y en un sentido opuesto, por buenas cosechas, por un movimiento industrial y comercial mas activo. Pero queda siempre un hecho que domina las circunstancias accidentales, y es que el término medio anual del acrecentamiento en Francia durante treinta años ha sido 0'43 por 100 solamente, proporcion inferior á la de la mayor parte de los Estados de Europa.

Sobre el acrecentamiento de la poblacion en varios países podemos reunir aquí datos interesantes. El acrecentamiento anual por 10.000 individuos es en Grecia de 193, en Prusia de 166, en Noruega de 155, en Inglaterra de 140, en Suecia de 132, en Rusia de 105, en Dinamarca de 103, en Italia de 100, en Alemania de 99, en el Reino-Unido de 97, en los Países Bajos de 96, en España de 89, en Suiza de 62, en Francia de 50, en Austria de 41, y en Portugal de 18.

No es menos digno de conocerse el cuadro de la mortalidad en los diversos países. En Noruega se cuenta un fallecido por 58'42 habitantes; en Suecia 1 por 47'67; en Inglaterra 1 por 47'66; en Dinamarca 1 por 46'64; en Bélgica 1 por 44'27; en Hannover 1 por 44'15; en Francia 1 por 43'14; en los Países Bajos 1 por 40'46; en Prusia 1 por 38'19; en Austria 1 por 36'44; en España 1 por 36'24; en Sajonia 1 por 36'02; en Baviera 1 por 35'54; en Rusia 1 por 33.

Aunque estemos tratando principalmente de Francia y de la estadística recientemente publicada, séanos lícito observar que España, respecto del acrecentamiento de la poblacion, se halla en uno de los últimos puestos entre las naciones, al paso que en cuanto á la mortalidad ofrece igualmente una de las cifras menos favorables. Como españoles debemos deplorarlo.

¿No es igualmente de agradecer á la estadística esa revelacion sobre el estado social de Rusia, revelacion que resulta de la cifra de un fallecimiento por 33 habitantes? Es la proporcion mas desfavorable entre todas las naciones europeas. Materia suministra este dato para juzgar política y socialmente las grandezas tan alabadas del imperio moscovita; pero ya saben nuestros lectores que ya nos hemos cerrado el campo de la política.

Respecto á Francia en particular, la estadística publicada demuestra que no es el exceso de las defunciones lo que impide que el acrecentamiento de la poblacion sea tan rápido como en otros Estados: su inferioridad debe provenir, por consiguiente, del menor número de nacimientos. Así es en efecto. Desde principios del siglo hasta el año último ha ido disminuyendo el número de los nacidos. En 1809—1815 se contaban 3'93 nacidos por matrimonio; en 1826—1830, 3'73; en 1831—1835, 3'48; en 1836—1840, 3'25 en 1841—1845, 3'21; en 1846—1850, 3'18, en 1851—1855, 3'10; en 1856—1860, 3'03; en 1861—1865, 3'07.

¿Se quiere conocer ahora la relacion entre el número total de los nacimientos y la cifra de la poblacion en los diversos países de Europa? Resulta 1 nacimiento por 25'98 habitantes en Sajonia; 1 por 26'18 en Austria; 1 por 26'30 en Prusia; 1 por 29'22 en Baviera; 1 por 30'00 en los Países Bajos; 1 por 30'06 en Inglaterra; 1 por 31'64 en Noruega; 1 por 32'28 en Dinamarca; 1 por 32'66 en Hannover; 1 por 32'39 en Suecia; 1 por 34'35 en Bélgica; 1 por 37'16 en Francia.

Si se compara el número de los nacimientos con el de las defunciones, resulta que corresponden á 100 defunciones 193 nacimientos en Noruega, 172 en Inglaterra y Portugal, 155 en Suecia, 153 en Dinamarca, 148 en Sajonia, 145 en Prusia, 138 en Grecia, 134 en Austria, en Bélgica y en Hannover, 132 en España y en los Países Bajos, 130 en Rusia, 116 en Baviera, y 110 en Francia.

Aparece, pues, evidente que no es el exceso de mortalidad precisamente lo que impide el desarrollo de la poblacion en Francia, sino mas bien la disminucion de los nacimientos.

Señalada esta causa, los publicistas franceses se han encaminado á averiguar inmediatamente cuáles son las razones ó motivos que mas pueden influir sobre ella. Se han fijado al punto en la organizacion militar. El servicio obliga á aplazar ocho ó nueve años el matrimonio á la mitad de los jóvenes, y otros contraen hábitos des-

favorables y se casan tarde. Es fácil demostrar tambien que la vida de cuartel aumenta la mortalidad. En 1862 se contaron 9'42 fallecidos por 1.000 soldados y 19 dias de enfermedad por hombre; en 1863, 9'22 muertos y 18 dias de enfermedad; y en 1864, 9'01 fallecidos y 19 dias de enfermedad. Si se compara esta mortalidad con la de los jóvenes de 21 á 30 años no militares, se encuentra que esta no es mas que de 5'90 por 1.000.

La mortalidad se aumenta en razon de la duracion del servicio militar. En Prusia, donde el servicio activo dura tres años, la mortalidad fué la siguiente: 6'03 por 1.000 en 1861; 6'30 en 1862, y 6'70 en 1863. En Austria el servicio activo dura ocho años. La mortalidad fué de 19'08 por 1.000 en 1861, y de 12'44 en 1863. En el ejército inglés el tiempo mínimo de servicio es 10 años. La mortalidad fué en 1861 de 15'74 por 1.000 para los oficiales; de 25'67 para las clases de tropa, y para todos en conjunto de 19'16. En 1863 el término medio fué de 15'86 para los oficiales, y de 16'82 para los soldados.

Tales son los problemas que se agitan respecto al acrecentamiento de la poblacion. Su resolucion es muy difícil; pero deben mantenerse en discusion constante hasta que se encuentre.

DEUDA DE LOS ESTADOS UNIDOS.—En la historia de la Hacienda de las naciones se contarán pocos episodios tan interesantes como el de la formacion, puede decirse que casi repentina, de la deuda americana, y de la reduccion comenzada inmediatamente despues que cesaron las causas que la hicieron nacer, y aun cuando todavia ejercian su influencia.

El 4 de Marzo de 1789 la deuda de los Estados-Unidos ascendia á 75 millones y medio de duros. Se aumentó un poco en los veinte años siguientes y disminuyó desde 1807 á 1812, en cuya época no era ya mas que de 45 millones de duros. La guerra que sostuvieron entonces con Inglaterra para defender el derecho de los neutrales, la hizo subir hasta la cifra de 127 millones, que alcanzó en 1816. Pero desde este tiempo se fué reduciendo gradualmente, tanto que en 1836 solo faltaba que reembolsar 291.008 duros. A partir de este año, las necesidades políticas, y principalmente la guerra de Tejas, obligaron á contraer nuevas deudas: en 30 de Junio de 1859 los Estados-Unidos debian 58.754.699 duros.

Ya habian aparecido señales de la gran guerra: el desgarramiento de la República iba á comenzar muy pronto. El mismo dia de la inauguracion del poder de Lincoln, la cifra exacta de la deuda era 83.995.810 duros. Solo fué posible reunir los primeros recursos por medio de bonos del Tesoro y de obligaciones; pero la confianza de los capitalistas y de los ciudadanos, casi desde el primer momento, fué completa, y prometió las maravillas que luego presencié el mundo. En 1.º de Diciembre de 1861, el gobierno habia emitido ya por valor de 150 millones de duros en obligaciones; 100 de ellos reembolsables en tres años y con interés de 7'30 por 100. El resto debia serlo en 20 años y producía el 6 por 100. Al mismo tiempo se habia emitido por valor de 24.550.325 duros en bonos al portador, y se habia contraído un empréstito temporal de 3.993.900 duros por 60 dias. La deuda total era, pues, ya de 267.540.035 duros.

En 1862 el Congreso autorizó una nueva emision de obligaciones y de bonos al portador, así como tambien el uso de los sellos de correo como moneda corriente. A fines del ejercicio de 1861—1862 la deuda pasaba de 514 millones de duros. Contada exactamente ascendia á 529.692.460 duros, y en la misma época los ingresos de la Union no llegaban á 52 millones. En 30 de Setiembre de 1863 la deuda ascendia á 1.222.113.560.

En esa cantidad se comprende todo género de deudas, menos el empréstito forzoso. Hay deuda consolidada, sin fecha de amortizacion; pero en cantidad muy pequeña. Hay empréstitos de algunos millones solamente y un empréstito de 500. Hay empréstitos reembolsables en veinte años (es el plazo mayor) y empréstitos temporales reembolsables en el término de algunos dias solamente. Los americanos no admiten, como nosotros, que cuando un Estado se ve en la precision de tomar prestado, debe proponerse no reembolsar su deuda, sino cuando quiera, es decir, pagar indefinidamente los intereses. Su buen sentido no admite esos términos medios tan cómodos para las generaciones que legan una pesada carga á las que les suceden.

En Mayo de 1864 la deuda pública de los Estados-Unidos era 1.730.877.926 duros. Pasa un año; sucumbe Richmond, se totalizan las pérdidas, se liquidan las cuentas en suspenso, se detienen los gastos, y en el término de algunos meses el movimiento ascendente de la deuda pública queda convertido en una disminucion progresiva. En el mes de Octubre de 1866 la deuda habia sido reducida en muchos millones, y para continuar un reembolso ó una disminucion, cuya enormidad escede á todas las tradiciones de la Hacienda en Europa, los Estados-Unidos se impusieron valerosamente grandes sacrificios anuales. En el ejercicio de 1866—1867 realizarán un ingreso de mas de 570 millones de duros; y como sus gastos no han debido pasar de 350, les quedarán 200 millones para amortizar deuda, y en el próximo año la carga de los intereses habrá disminuido proporcionalmente á la masa de amortizacion realizada.

En Octubre de 1866 la deuda se elevaba á 2.551 millones 424.121. Habia disminuido en un año 206.379.565. Sin embargo, mientras no se reduzca la circulacion del papel-moneda, no deben entonarse cantos de triunfo. Los medios que el ministro de Hacienda indica para salvar á la Hacienda americana de sus últimas dificultades son los siguientes: 1.º Obligacion de los Bancos llamados nacionales de retirar de la circulacion sus billetes

en los grandes centros comerciales del país: 2.º Reduccion del papel-moneda á la cifra exactamente necesaria para las necesidades del comercio: 3.º Revision de las tarifas y rebaja de los derechos de aduanas sobre ciertos productos brutos empleados en la industria americana: 4.º Emision de bonos reembolsables en el término de 20 años con interés anual de 5 por 100 en oro: 5.º Rehabilitacion de los Estados del Sur.

MUSEOS ARQUEOLÓGICOS. Por un real decreto del dia 20 de este mes, se manda establecer en Madrid un Museo arqueológico nacional. Tambien se crearán Museos de la misma clase en aquellas provincias donde existan numerosos é importantes objetos arqueológicos.

Se considerarán como tales todos los pertenecientes á la antigüedad, á los tiempos medievales y al renacimiento que sirvan para esclarecer el estudio de la historia, del arte ó de la industria en las indicadas épocas.

Constituirán el Museo arqueológico nacional:

1.º Todos los objetos arqueológicos y numismáticos que existen en la Biblioteca nacional.

2.º Los que se custodian en el Museo de Ciencias naturales.

3.º Los existentes en la Escuela especial de diplomática.

4.º Los que sean ó fueren en lo sucesivo propiedad del Estado. Los conocidos en el dia y custodiados por corporaciones públicas científicas ó literarias no pasarán al Museo sino mediante el consentimiento de estas.

La disposicion que transcribimos es digna de aplauso. La Arqueología suministra inapreciables materiales para aclarar y hacer constar la civilizacion de todos los países. La Arqueología descubre los usos, costumbres y opiniones de pueblos que ya no existen, haciéndonos vivir, por decirlo así, en medio de los antiguos, resucitando su estado social, con sus armas, trajes, espectáculos, ceremonias, ritos religiosos, funerales, banquetes, habitaciones, adornos; dá forma determinada á las imágenes que el espíritu se ha creado de la antigüedad; llena vacíos de textos, y suministra á su interpretacion inesperados medios de crítica. Ninguna historia ilustra tanto, respecto á la civilizacion romana, como una descripcion, y mas todavia, como una exploracion de las escavaciones de Herculano ó de Pompeya. La Arqueología favorece el amor á lo bello, fuente de tantos placeres, ayudando á comprender las obras antiguas, á descubrir su objeto y el mérito que encierran. La Arqueología derrama inesperados torrentes de luz sobre importantes ramos del saber humano. Las ruinas de los *Septas*, es decir, del recinto destinado á los grandes concios nacionales en el Campo de Marte en Roma, resolvieron, cuando fueron descubiertas, una cuestion difícil é importante, á saber, cuál fué la Constitucion de Servio Tulio respecto á las clases de los ciudadanos y sus divisiones. Con haber quitado del foro romano los materiales que en parte lo ocultaban, se llegaron á explicar algunos pasajes de autores antiguos y cuestiones de derecho civil ó público.

Por consiguiente, toda la consideracion que se concede á la ciencia arqueológica es muy merecida. Devolverá en luz para el entendimiento humano el favor que se le dispense.

REFORMA ARANCELARIA. Los aranceles de aduanas de la isla de Cuba han sido modificados en el sentido que nuestros lectores verán mas adelante.—C.

REFORMA ARANCELARIA EN CUBA.

Nuestra tarea es hoy sencilla y fácil. No necesitamos juzgar el real decreto de 12 de Marzo que ha reformado el arancel de los derechos de importacion de géneros y efectos en la isla de Cuba. Ya está juzgado.

Pues entonces (se nos dirá quizá) ¿por qué lo tomáis como base de consideraciones?

Hé aquí la razon: hay cosas que nunca se repiten demasiado.

¿No es nada que el señor ministro de Ultramar, con toda la autoridad de su posicion elevadísima, se declare en el preámbulo de un real decreto contra esos aranceles de 4.000 partidas, en los cuales no se sabe qué admirar mas (son sus palabras), si el arte de haberlas relacionado ó la constancia de eludir las defraudando la renta bajo el pretexto de no hacer imposible el comercio?

¿No es nada verle declarar que no se ha desmentido en la isla de Cuba lo que en otros países tiene ratificado la experiencia, es decir, que solo 20 partidas de 4.000 contienen el 75 por 100 de la renta actual, lo cual significa que se ha vivido muchos años en un verdadero laberinto, complicando los aranceles la administracion de la isla de Cuba como la complican en todas partes?

¿No es nada verle declarar que en ese dedalo de las 4.000 partidas se ocultaba la mala fé y se burlaban las mas esquisitas pesquisas cuando se pretendia descubrir las múltiples y arteras combinaciones de los defraudadores, lo cual quiere decir que el sistema protectionista es eminentemente corruptor?

¿No es nada verle declarar que el nuevo arancel no cortará todos los medios de hacer ilusoria la fiscalizacion administrativa, ni borrará las trabas que el tiempo ha minado, lo cual significa que todavia falta que liberalizar los aranceles despues de esta reforma, y que mejor estarán cuanto mas liberalmente vuelvan á reformarse?

¿No es nada verle declarar que las tendencias y los deseos del gobierno son abrir mas todavia las puertas del mercado de Cuba á los productos extranjeros, y que si se contiene un poco en este camino es porque no sabe si los Estados-Unidos concederán por la recíproca á nuestros productos franquicias semejantes?

¿No es nada verle declarar que es preciso dar mayor ensanche á las franquicias hoy, si no tímidas, al menos circunspectas?

¿No es nada verle declarar que incurriría en grave error, quien juzgara de lo que el gobierno se ha propuesto con el nuevo arancel, olvidándose del punto de vista en que forzosamente ha tenido que colocarse?

Mucho es en verdad. Dicho por un escritor público, tendría la autoridad de su talento; pero dicho por un ministro tiene además la autoridad de su elevada gerarquía.

Felicitemos sinceramente al Sr. Castro por sus declaraciones.

¿Es posible ser demasiado exigentes ó demasiado tímidos con quien confiesa que su obra dista mucho de ser perfecta, y pide tiempo para dar otro paso adelante, otro poco de la luz de la experiencia, para ser mas liberal en materia de aduanas?

Hé aquí por qué decíamos que el real decreto sobre reforma arancelaria se hallaba juzgado y bien juzgado por su mismo autor.

El progreso obtenido con la reforma es real. El arancel de 4.000 partidas queda reducido en su nomenclatura á poco mas de ciento. Es cierto que bajo una sola denominacion se comprenden á veces muy diversos objetos; pero no debemos mostrarnos excesivamente descontentadizos.

El señor ministro de Ultramar empeña en cierto modo su palabra de honor para el día de mañana; cójamosela: gira á nuestro favor una letra de cambio sobre el porvenir; aceptémosla.

Poniéndose desde luego en guardia el Sr. Castro contra las censuras que pudieran recaer sobre su reforma arancelaria, dice:

«Cuando planteados simultáneamente la nueva tarifa y el sistema tributario se vea que por el segundo se sobreviene y aun se supera á las desmembraciones que en la recaudacion ocasiona indefectiblemente la primera, y que, sin embargo, ni se simplifica ni se reduce, ya en derechos, ya en el número de artículos sometidos á su pago, entonces habrá llegado el momento de fulminar censuras, pues aquellas á que se presta en el tiempo presente, *harto las alcanza la administracion* con el grave pesar de no poder evitarlas, ni acudir al remedio de los males que descubre y pretende corregir.

«Por las mismas razones y por muchas otras que no son de este lugar, se ha conservado como base de adeudo genérico el avalúo aun á riesgo de la fijacion de valores oficiales periódicos que neutralicen en parte la bondad de haber redactado una tarifa compuesta de pocas partidas; por estas mismas razones se conservan de las últimas algunas que *acaso sea dable eliminar muy pronto; por esto, en fin, es menos extenso de lo que se desea el número de los artículos libres de pago á la importacion.*»

Esto es franco y valiente.

Recordaremos en tiempo oportuno sus promesas al señor ministro de Ultramar. Poco importa que hoy ocupe este departamento el Sr. Castro, y que mañana pueda reemplazarle en él cualquiera otra persona: la palabra empeñada solemnemente á la faz del país por un ministro, obliga al ministro que le sucede.

Cuando veamos que el nuevo sistema tributario compensa la baja que en las rentas públicas de la isla de Cuba ocasiona el arancel reformado, le recordaremos que se ha comprometido á aprovechar el exceso de recaudacion en beneficio de otra rebaja de los aranceles.

Digámoslo francamente; este es el sistema inglés, ó por lo menos el sistema que enérgicamente hemos visto aplicar á uno de los economistas y hacendistas mas distinguidos de la Gran Bretaña: á Mr. Gladstone. ¿Ha obtenido algun año excedente de los ingresos sobre los gastos? Pues al punto lo ha aprovechado para desgravar algun impuesto. No se necesita señalar la diferencia que hay entre este sistema y el que consiste en aprovechar el exceso de ingresos, aplicándolo á nuevos gastos.

Si el ministro de Ultramar realiza su palabra (y nosotros no dudamos de que la cumplirá religiosamente), marchará por la senda de Mr. Gladstone, compañía bien honrosa por cierto, y muy digna para cualquier ministro.

Cuando llegue el caso de la igualacion ó exceso de las actuales rentas públicas, recordaremos, si es necesario, al ministro de Ultramar que se ha comprometido á eliminar artículos de la tarifa reformada, á rebajar derechos, á declarar libres mas artículos del pago de derechos á la importacion.

¿Qué se puede, en efecto, decir hoy, al ministro y jefe de una vastísima administracion que advierte, que conoce los defectos de su obra y pide que se le deje tiempo para perfeccionarla?

Terminaremos con dos observaciones que no recaen precisamente sobre el fondo del objeto que motiva estas líneas, pero que tienen con él alguna relacion.

¿Conservan memoria nuestros lectores de los reales decretos que de algunos años á esta parte han sido expedidos por el ministerio de Ultramar, todos llevando alguna reforma á la administracion de las provincias ultramarinas? Los ministros que se han sucedido aparecen inflamados de un celo patriótico de primer orden para mejorar la situacion de aquellos países.

Pues bien; al recorrer esa larga serie de decretos, todos importantes, todos impregnados de una tendencia saludable de reforma, lo primero que se ocurre preguntar es: «¿Cómo han vivido tanto tiempo nuestras provincias ultramarinas en el estado que con diversos golpes se destruye, y cuál hubiera sido su progreso si el soplo de vida pública que hoy penetra por todas partes, con los modernos sistemas políticos de discusion y empuje reformador, se hubieran introducido antes por

entre las junturas del antiguo edificio de madera comida que representa la administracion ultramarina?»

No dejaremos de advertir tambien la feliz influencia que sobre el planteamiento de ciertas reformas han ejercido los comisionados de las islas de Cuba y Puerto-Rico para componer la Junta de informacion. Esa influencia puede servir de ejemplo, y presagiar otros resultados venturosos.

A. CASTRO Y BLANC.

UNA OJEADA SOBRE LA PROPIEDAD EN ASTURIAS Y GALICIA.

Siempre hemos creído tan perjudiciales las grandes suertes de la propiedad rural, como su excesiva subdivision. Las primeras demandan crecidos capitales y cuidados para su cultivo, muy difíciles de encontrar en un solo dueño; y la segunda hace que los terrenos sean insusceptibles de mejoras: alejan el estímulo de los mismos capitales, y se convierten en un semillero de disputas y pleitos, sobre riegos, servidumbres, deslindes y particiones, sin poder alimentar á una familia. Por fortuna en España las tierras, en general, se hallan divididas en suertes capaces de proveer cada una al sostenimiento de cuatro individuos laboriosos, si son estos los dueños y las cultivan por su cuenta, porque es preciso reconocer que un colono que, además de los gastos de labor y del pago de contribuciones, tiene que entregar una renta al propietario, rara vez puede adelantar su fortuna, ni reunir, sin empeñarse, los medios de obtener de la finca arrendada todos los beneficios de que es susceptible.

Desgraciadamente en Galicia y Asturias, apenas se encontrará una suerte de terreno que pueda producir el sustento necesario á esas cuatro personas, por laboriosas y sóbrias que sean. Tampoco hay ningun propietario que contando con una renta de mas de 3.000 rs. cultive sus tierras: este cuidado se entrega á pobres colonos que no cuentan con otro capital para invertir en la labranza, que el sudor de su frente, y que si encuentran algun dinero es á un precio ruinoso. El del arriendo, por otra parte, absorbe la mitad del producto anual: las contribuciones, en el triple concepto de labradores, de ganaderos, por algunas reses que mantienen, y de industriales por un poco de lienzo que tejen y venden casi siempre á precio inferior del que les cuesta el lino al fiado, aumentan sus apuros. Para complemento del mal los pleitos á que dan lugar, no el carácter de los habitantes, como algunos suponen, sino la inmensa subdivision de los terrenos y la separacion de los dominios directo y útil, vienen á constituir á estos infelices tributarios de la curia y del papel sellado: á mantener la discordia entre los vecinos, y muchas veces en el seno de las mismas familias; y cuando las ejecuciones judiciales por deudas, ó las administrativas por atrasos en los tributos, han consumado su ruina, abandonan el país natal, en donde no han encontrado mas que la miseria, y van á buscar un pedazo de pan por medio de una emigracion forzada á otras provincias de España, de Portugal ó de América, estos mismos hombres que se mueven al recuerdo de los tristes hogares en que nacieron. El que crea exagerado este cuadro, tómese el trabajo de visitar algunas aldeas de los países á que nos referimos, y muchos de sus habitantes le responderán con las lágrimas del desconsuelo, que todavía es descolorido.

Un estado de la propiedad que lleva paso á paso á su ruina al agricultor, y detrás de él al propietario, no puede menos de ser la consecuencia de una base viciosa que viene lastimando el país desde mucho tiempo. Es indudable que los árabes mejoraron en España el sistema de cultivo; pero estas mejoras no pudieron verificarse en Galicia y Asturias, puesto que apenas permanecieron en ellas. Al contrario; el feudalismo, que principió con la restauracion, se hizo sentir allí mas que en otras provincias, porque conforme estas se fueron conquistando, creció el poder de los monarcas y disminuyó el de los señores feudales, que envilecian la condicion del agricultor en vez de darle aliento y medios de desarrollo. Estas circunstancias, tradicionales, y las condiciones particulares del suelo, creemos que hayan influido en que el propietario tenga entregados á colonos pobres el cultivo de sus tierras, y en que se hayan mantenido las pequeñas suertes de estas, como lo eran las de los vasallos del feudalismo. Todavía descuellan en aquellos campos los arruinados castillos baluartes de esa institucion, que conservan sus dueños como monumentos de honor. Tambien se mantiene viva la aficion de los propietarios á ostentar en las aldeas sus primitivas casas solariegas. La poblacion pobre y trabajadora diseminada por las montañas y las campiñas, alrededor de estos viejos edificios, cultivando sus pequeñas porciones de terrenos que recibieron en colonia como un favor: las muchas rentas que pagan en especies iguales á las que constituian las prestaciones señoriales, y otros detalles largos de referir, recuerdan en Galicia y Asturias nuestra época feudal de una manera mucho mas viva que en la mayor parte de las provincias españolas.

Los foros, además, despues de pasados los primeros períodos de su introduccion fueron y serán, en nuestro juicio, una causa de retraso para la agricultura. Dueños en lo antiguo muchos particulares y corporaciones de terrenos eriales, pero capaces de una produccion fecunda, si los explotaba el trabajo, los dieron por una pequeña renta, y plazos largos de dos ó tres vidas de reyes, á colonos atraídos por estos alicientes. Entregados los campos á manos laboriosas que pagaban poco, y disfrutarían mucho tiempo, pronto fructificaron, y floreció en ellos la abundancia. Pero como los plazos venían al fin, y los propietarios codiciaban disponer de

unas tierras que habian entregado improductivas, y que el trabajo de los colonos habia fecundizado, los despojaban sin consideracion. Estos, por su parte, resistian el despojo de unas fincas que se habian acostumbrado á mirar como suyas, y reclamaban los mejoramientos realizados por ellos y sus ascendientes; se les contestaba por los dueños que sufrían lesion enormísima en el importe de las rentas, y las manos muertas añadian que la manutencion del colono en dichas fincas, equivalia á una enagenacion perpétua que no estaba autorizada competentemente. Viéronse entonces los tribunales de Galicia y Asturias abrumados con pleitos de esta especie: la creciente excitacion del país dió tambien lugar á escenas deplorables en algunas localidades. Pero el Consejo de Castilla, que no podia permanecer pasivo ante este choque de grandes intereses encontrados, despues de un expediente luminoso, expidió su real provision de 18 de Mayo de 1764 por consecuencia del real decreto de 30 del mismo mes del año anterior de 1763, previniendo «que se suspendiesen todos los pleitos pendientes sobre foros, y que no se permitiesen los despojos que intentasen los dueños del directo dominio, mientras pagasen los foros, el cánon ó pension con que hasta entonces habian contribuido.»

Esta resolucion calmó el mal del momento, ni concebimos la posibilidad de otra mas prudente y equitativa en las circunstancias dadas que acabamos de referir. Pero sí, por lo pronto, hizo un bien inmenso á los habitantes de aquellos países, llevándoles la paz; preparó, sin embargo, á la agricultura, los grandes inconvenientes que hoy experimenta. Los arriendos especiales, llamados foros en el dialecto del país, cambiaron la primitiva condicion de estos en la de unos verdaderos enfiteusis: quedó separado del dominio directo el útil, y entregado éste á los colonos: cesó en el primero el interés por el acrecentamiento de unas fincas que ya no le darian mas derecho que percibir una corta pension anual con el tanteo y el laudemio en las ventas: el colono se encontró dueño del útil, pero sin medios pecuniarios de mejorar los terrenos: ese dominio útil no fué fácilmente transferible, porque el laudemio, y aun el tanteo que tiene el directo, son siempre una rémora á la libre circulacion de bienes: los herederos del utilitario dividen entre sí estas propiedades, que se subdividen despues en todas las sucesiones, hasta quedar reducida cada parte á lo mas mínimo.

Los partícipes del foro pueden subforar á un extraño, y éste á otro, hasta lo infinito. Segun se subdivide el foro, se divide tambien en la misma proporcion el cánon que recibe el directo, hasta el punto de ser muy comun ver un forista que paga uno, ó pocos mas maravedises al año, como parte de un cánon considerable: de aquí los juicios especiales en aquellos países, que se conocen con el nombre de «prorrateos», siempre ejecutados á costa de los condueños del foro: estos, además, precisados á pagar sus particiones, á defender los terrenos aforados de cualesquiera invasiones intentadas por los colindantes, bien para acrecentar los suyos, ó para establecer servidumbres de todas clases, y á satisfacer los impuestos que gravan el dominio útil, como parte de la propiedad. ¿Es posible que prospere la agricultura bajo el peso de estas tristes circunstancias que tienen por fuerza que irse agravando, conforme se vayan renovando las sucesiones en las familias?

Ni está todo el mal en lo dicho. Otro cáncer corroe las entrañas de la industria agraria en aquellos países, con mas violencia que en los demas de España. El pequeño propietario que no cultiva, y que no supo ó no pudo granjearse otros medios de subsistencia que el percibo de sus exiguas rentas; y el colono imposibilitado de reunir un producto que baste para satisfacer el cúmulo de obligaciones que le abruma, vienen, por una consecuencia precisa, á consumir su ruina bajo el peso del alto precio que les impone el dinero, mientras conservan alguna garantía de pagarlo, y en último resultado ese alto interés absorbe los productos de la agricultura, arrebatando al labrador los ganados é instrumentos de su industria, obligándole á que la abandone, y se lance á una emigracion, funesta las mas veces para él, y siempre para el país.

Por resumen, es preciso comprender que son cuatro las causas que destruyen los grandes elementos de riqueza que encierran Asturias y Galicia. 1.ª La fabulosa subdivision de la propiedad. 2.ª Las pesadas cargas con que está gravada. 3.ª El abandono por los propietarios del cultivo á manos pobres, aunque laboriosas. Y 4.ª El alto interés del dinero. Las tres primeras pueden, á nuestro juicio, estirparse lenta, pero eficazmente con una jurisprudencia prudentemente acomodada á las condiciones del país, y sin lastimar ningunos intereses creados, haciéndola descansar en las bases siguientes:

1.º Proporcionar al terreno á suertes de cabida bastante extensa para mantener sóbriamente una familia de cuatro individuos cuando menos, si son los dueños y labran por su cuenta, quedándoles lo suficiente para el pasto y labores del año próximo.

2.º Derecho de tanteo á los dueños de terrenos colindantes que no lleguen á la cabida fijada anteriormente, prefiriendo al que la tenga menor para adquirir por el mismo precio en que se venda á otro el límite, hasta que se complete la suerte para dar alimento á las cuatro personas, y sobrantes para las labores del año sucesivo.

3.º Derechos recíprocos á los dueños directo y útil para consolidar en uno ambos dominios, con preferencia al directo, cuando los dos aspiren simultáneamente á dicha consolidacion.

4.º Abolicion del laudemio, que absorbiendo el dos por ciento del precio que obtiene el dominio útil en las ventas, es un obstáculo para la libre enagenacion.

5.º Estimular al propietario de terrenos para que los labore por sí, aligerándole el impuesto en este caso, por un número fijo de años; y haciendo otro tanto con los que se roturen para destinarlos á pastos de riego, ó á otra clase de producción.

6.º Rebajar el impuesto sobre la trasmisión de terrenos cuando estos se unen á otros del adquirente.

Con cuyas bases, y otras que siempre tienen los gobiernos en su mano para promover el bien, podrían destruirse, sin herir ningunos intereses, los tres primeros elementos de malestar que dejamos enumerados, con la doble ventaja, según nuestro modo de ver, de que en vez de esa numerosa clase de colonos que perecen de miseria dentro de pobres chozas en muchas comarcas, se contaría con una masa de jornaleros agrarios, robustos y laboriosos á quienes nunca podría faltar un jornal libre de toda gabela, puesto que en las épocas de descanso de las faenas agrícolas, auxiliarían otras industrias del país; saldrían á segar á las demás provincias, como lo vienen haciendo desde muy antiguo; y formarían, en fin, como sucede en el resto de España, una colectividad sostenida por el trabajo bracero que representa el capital mas importante, mientras que la mejora de las tierras quedaba entregada al interés mas eficaz de los dueños.

Aun así, permanecerían todavía dos grandes males. Es el uno, la falta de comunicaciones interiores que en aquellos países, de zonas escabrosas, dificulta y encarece los mercados, si bien es innegable que en los últimos años se han construido algunos trozos de carreteras generales y provinciales. Pero estas, mientras no están alimentadas por caminos vecinales, no bastan á satisfacer las grandes necesidades sobre este punto. El otro mal consiste, como ya lo hemos dejado indicado, en el alto interés que ahoga al propietario y al labrador.

Caro ó barato el dinero, según su abundancia ó escasez, como sucede con toda mercancía, Asturias y Galicia tienen la desgracia de que nunca lo reciben de otras provincias para cubrir sus gastos, sino que todos los años salen cuantiosos fondos de sus depositarias para pagar el déficit de las demás de España, resultando un desnivel en la circulación monetaria desfavorable á dichos países. Agrégase á este hecho, el fenómeno económico é inconcebible á primera vista, de que en España, la propiedad, que es la garantía mas fija, inalterable y perpétua, sufre en mayor escala que ninguna otra clase de riqueza el yugo opresor del alto precio del numerario. La propiedad no puede comprometerse á devolverlo en cortos plazos, porque nunca cuenta con ganancias pingües; el defectuoso sistema hipotecario, si bien mejorado en los últimos años, aunque de muy difícil aplicación, en Asturias y Galicia por sus condiciones especiales, no asegura al capital circulante su reembolso, á los vencimientos sin pleitos, concursos, ó ejecuciones, y los Bancos de emisión y circulación, como de carácter exclusivamente mercantil, en nada pueden auxiliar al propietario, porque estas operaciones, estancando su capital, que necesita estar amovible para auxiliar el crédito mercantil, acabarían por constituirlos á su vez en la misma condición de propietarios, cambiando así su actividad y su vida, por una existencia pasiva.

Tales son los motivos que explican el fenómeno antes indicado, de que la riqueza mas sólida por su índole, sea, sin embargo, la que haya de pagar mas caro el dinero que necesita para desarrollarse; y mientras que un industrial ó comerciante lo encuentra fácilmente al interés módico de un 5 ó un 6 por 100, el dueño de terrenos cuantiosos, y mucho mas rico que aquel, para procurarse mil escudos necesita buscarlos de puerta en puerta, y llamarse afortunado si se los dan al doble precio del que rige para el comercio. La falta de Bancos hipotecarios. Hé aquí la clave de este fenómeno. El crédito mercantil activo siempre, encontró mas pronto que el territorial el medio de bajar la tasa al interés creando sus Bancos de circulación. El segundo vino mas tarde á levantar los suyos en otras naciones; pero desgraciadamente en la nuestra se han estrellado hasta ahora contra preocupaciones infundadas ó contra antagonismos interesados y mal comprendidos, todos los esfuerzos que se han empleado para plantearlos, viéndose todavía privada nuestra patria de una institución que es precisamente de las mas importantes para su porvenir y grandeza.

RAMON PASARON Y LASTRA.

EL CRÉDITO.

¡Bien haya el primer salvaje que, siendo propietario de una caña de pescar, se la prestó á interés á un compañero de tribu menos afortunado! Teólogos escrupulosos y moralistas escéuticos pretenderán tal vez imprimir en su memoria una marca de infamia, aplicándole el denigrante epíteto de *usurero*. La ciencia, por el contrario, legitimará sus servicios, concediéndole la patente de inventor del crédito.

Sin duda ese salvaje hubiera hecho mejor en contentarse pura y simplemente con la devolución del préstamo, sin exigir añadidura del premio; sin duda hubiera merecido una recompensa mas alta practicando aquel sublime precepto del Evangelio: *Mutuum date, nihil inde sperantes*; prestad sin interés alguno.—Pero ¿cómo convertir en una obligación legal un simple precepto religioso? ¿Cómo imponer por la fuerza sancion imprescindible de toda ley positiva, lo que es, y no puede menos de ser, espontáneo, la práctica de una virtud, el ejercicio de la caridad cristiana? ¿Ni en qué, por lo tanto, puede faltar nuestro hombre á la religión, á la

conciencia, para merecer las censuras de Tertuliano ni las inectivas de M. Proudhon?

Todo el que presta hace un servicio á la persona que recibe el préstamo, puesto que la pone en posesión de los recursos necesarios para proporcionarse la subsistencia; es muy natural que, en cambio, se le dé una retribución mayor ó menor, según la importancia y escasez del objeto prestado.

Si á esta retribución se la quiere llamar *usura*, aun cuando no siempre el nombre exprese fielmente la idea, sea en hora buena; no disputemos por cuestión de palabras. Pero no se le convierta en un calificativo deshonoroso; no se haga objeto de desprecio y de sátira cruel el oficio, inocente en sí mismo, provechoso á la sociedad en sus resultados, de prestamista ó usurero.

El préstamo á interés, en que viene á resolverse toda operación de crédito, es un gran agente de progreso, una institución fecunda y civilizadora. Por ella se crean capitales, pasando á manos productivas los fondos que de otro modo hubieran permanecido estériles en poder de sus poseedores; por ella se multiplican los empleos del trabajador, proporcionándole instrumentos, sin los cuales vería condenados sus brazos á la inercia; por ella se aumenta el valor de los productos, haciéndolos circular activamente entre las personas que mas los necesitan; ella, en fin, mejora la condición de todas las clases; de las laboriosas, porque les facilita los medios de adquirir el sustento; de las propietarias, porque les dá la posibilidad de vivir en el descanso del cuerpo y en el cultivo de la inteligencia.

Tales son, en compendio, los grandes beneficios del crédito; pero estos beneficios se revelan apenas, cuando se ejerce en su forma más rudimentaria, en el préstamo simple. Sus grandes manifestaciones son letra de cambio, los pagarés, y sobre todo, esa variedad admirable de estos que se conoce con el nombre de billetes de Banco. Variedad de los pagarés, decimos, porque, en efecto, los billetes se reducen á una promesa de pago á la vista y al portador, en vez de ser transmisibles por endoso y tener un término fijo y determinado. La denominación que vulgarmente se les da de *papel-moneda*, sobre inexacta, es ocasionada á errores peligrosísimos. Verdad es que los billetes de Banco hacen hasta cierto punto que eviten en las transacciones el uso de este costoso intermedio; sin duda que de este modo ponen fuera de la circulación una parte de las especies metálicas que existían antes de la introducción de ellos; pero de aquí á ser considerados como moneda, hay una distancia inmensa, que no puede salvarse sin gravísimo peligro; porque en efecto, la moneda tiene un valor intrínseco, hijo del trabajo y el capital, empleados en la extracción del metal del seno de la tierra, en su fundición, copelación y demás operaciones necesarias para amonedarlo; pero el billete de Banco, consistente en un pedazo de papel impreso, ¿qué valor puede tener si no es el de la confianza que inspire la promesa en él consignada? Hágase lo que se quiera, á nadie se persuadirá que esa proporción de trapo extendido y adelgazado hasta poder plegarse y reducirle á un pequenísimo volúmen, vale realmente la cantidad de plata ú oro que en él se ofrece entregar á quien quiera que le presente. Y en vano será que la ley humana, queriendo derogar con insensato empeño las leyes naturales, se empeñe en asignarle un valor actual y positivo; ley tan absurda no puede dar por resultado mas que una espoliación inicua. La historia está ahí mostrándonos con irresistible elocuencia los grandes desastres que ha sufrido la fortuna pública siempre que se ha declarado forzoso el curso de los billetes del Banco; y el recuerdo tristísimo de los ensayos de Law, los asignados de la República francesa y la circulación violenta de los billetes del Banco de Londres, durante las guerras de Napoleon I, bastarían para alejar hoy de la mente de cualquier gobierno medianamente ilustrado la idea de adoptar tan funesta medida.

El crédito, como cualquier otra manifestación de la actividad humana, exige, para producir los grandes beneficios de que es susceptible, la ausencia de toda coacción, de toda traba, de todo obstáculo legal. La política preventiva, que, só pretexto de evitar las malas acciones, no permite ejecutar ninguna, sienta mal al régimen de los Bancos. Y, sin embargo, estos establecimientos han vivido desde su origen, y viven todavía en la mayor parte de las naciones, en una atmósfera de privilegio, de monopolio y centralización gubernamental que ahoga el crédito, que mata el comercio, que reduce á la inacción ó precipita en las aventuras de toda especulación bursátil ó fantástica cuantiosos capitales. En vano se suceden las crisis mercantiles: los gobiernos, sordos á la voz de la experiencia, persisten cada vez con mas ahínco en sus erradas vías; y después de atormentar al crédito, todavía le insultan, atribuyéndole esos grandes cataclismos que él es precisamente el encargado de evitar, oponiéndoles, cuando no otra cosa, un pronto y eficaz correctivo.

Los Bancos, sobre todo en España, no pueden emitir billetes por un valor que exceda el triple de su capital efectivo; han de tener siempre en caja y en metálico una cantidad equivalente á la tercera parte del importe de los billetes emitidos, y la suma de sus débitos por billetes, cuentas corrientes y depósitos no ha de ser mayor que dicha cantidad, unida á la que representen los valores en cartera realizables en plazos de noventa dias á lo sumo. ¿En qué se fundan todas estas restricciones, que reducen á un estrecho círculo la acción de los Bancos? La última se concibe como garantía de su solvabilidad; ¿pero y las dos primeras? ¿Por qué ha de ser la relación del metálico existente en caja con el importe de la emisión como 1 á 3, y no como 1 á 4, ó á 5, ó á más, según el grado de confianza que inspire el Banco y el tiempo que permanezcan sus bi-

lletes en circulación? Hé aquí lo que no podría justificarse en teoría, ni resulta tampoco comprobado por la experiencia y la práctica. Casos habrá en que, para hacer frente al cambio de los billetes, no baste la tercera parte de su importe; porque los tenedores, recelosos de la solvabilidad del establecimiento, los conservarán poco tiempo en su poder, apresurándose, apenas los reciban, á presentarlos en la caja para reducirlos á dinero. Por el contrario, no hallarán Bancos colocados en mejores condiciones, y cuyos billetes circularán mucho en el público, de modo que el importe de los que ordinariamente se presentan al cobro, no pase de la cuarta ó quinta parte del importe de la emisión, y entonces claro es que bastará tener en caja esta cantidad para cambiarlos. En una palabra, todo depende aquí del mayor ó menor crédito que goce el establecimiento; y no es posible establecer una relación fija é invariable ni entre el capital y el importe de los billetes, ni entre éste y la caja del Banco. Pero no deben extrañarnos las excesivas precauciones que el Estado ha creído de su deber tomar cuando se trata del uso del crédito. Se teme todavía por nuestros hombres políticos que, si se diese mas libertad á aquel gran agente de la producción, se repetirían á cada paso las crisis comerciales; y se cita, para justificar este temor, el ejemplo de lo que pasa en los Estados-Unidos y la Inglaterra. Pero, en primer lugar, los adversarios del crédito olvidan que ni en Inglaterra ni en los Estados-Unidos, á excepción de algunos de ellos, existe la libertad de tan útil institución; en segundo, discurren con la lógica vulgar del *post hoc ergo propter hoc*, atribuyendo al régimen de los Bancos en aquellos países lo que las mas veces es efecto de otras causas, tales como las guerras de Europa ó la inminencia de ellas y el pánico que esto solo produce en el comercio, la pérdida de las cosechas, sobre todo de las primeras materias, las revoluciones interiores ó exteriores, etc., etc.; y por último, aun suponiendo que la libertad del crédito contribuyese en los Estados-Unidos y en Inglaterra á la producción de las crisis comerciales, ¿qué se quiere deducir de esta hipótesis? ¿Son, por eso, la Union Americana y la Gran Bretaña menos ricas y poderosas? ¿Han detenido tales acontecimientos el vuelo prodigioso de su industria y de su riqueza? ¿Qué otra nación del mundo puede compararse en este punto con ellas? Las crisis comerciales se reducen en último resultado á una suspensión momentánea del crédito; tempestades de verano que causan alguna perturbación en el campo de la producción mercantil, pero que no destruyen, antes parecen dar nueva vida, á los gérmenes de abundancia y prosperidad que encierra. *Post nubila Phœbus*. Esos meteoros sociales son, á la verdad, entre nosotros menores en número absoluto que en los grandes centros del comercio; pero ¿están en la misma proporción, considerados relativamente? Hé aquí lo que sería preciso probar para declararse en favor del privilegio, y lo que nunca podrán hacer los encomiadores de semejante régimen.

¡Ah! Si en España fuesen tan frecuentes las crisis comerciales como en Inglaterra y los Estados-Unidos! Esto sería señal de que el crédito tenía el mismo desarrollo, de que poseíamos igual cantidad de capitales, de que nuestra esfera de actividad mercantil era tan vasta, tan inmensa como la suya. ¿Qué mal habría en ello? El mal inherente á toda institución humana, que no puede estar exenta de defectos, de la cual se abusa casi siempre, y que no se aprende á usar bien sino á costa de una dolorosa experiencia. El mal que nos ha traído la introducción de los ferro-carriles, y á que ciertamente no estábamos expuestos cuando viajábamos en mulas ó galeras: los choques, las explosiones de las máquinas y los descarrilamientos. ¿Pretenderían, por eso, los gubernamentalistas proscribir las vías férreas?

Pero, todo bien considerado, no podemos negar que en España se ha dado un gran paso en el camino de la libertad del crédito con las inolvidables leyes de Bancos y de Sociedades anónimas de crédito votadas por las Cortes constituyentes.

La memoria de aquellas Cortes, no se borrará jamás del corazón del comercio; y el crédito, sobre todo, que es, por decirlo así, su alma y su vida, recordará siempre con gratitud que á ellas se debe la abolición de la tasa del interés en los préstamos; medida que no han osado aún adoptar otras naciones mas adelantadas de Europa, y para la cual tuvo que arrostrar y combatir frente las preocupaciones de ilustres leguleyos nuestro sábio economista Figuerola, iniciador y promovedor de ella. Justo es que aquí paguemos este tributo de honor á sus rectos y bien entendidos esfuerzos.

Sin embargo, desde las Cortes constituyentes hasta ahora han transcurrido once ó doce años; y puesto que el ensayo liberal que ellas hicieron en la organización del crédito industrial y mercantil ha dado excelentes frutos, ya era tiempo de emprender otra vez la marcha y avanzar un poco mas en la senda del progreso. La industria y el comercio gozan hoy, mal que bien, de los beneficios del crédito. ¿Cuándo alcanzarán estos á la agricultura? ¿Cuándo se pondrá á nuestros laboriosos labriegos en disposición de encontrar capitales con que mejorar la propiedad rural, tan atrasada todavía entre nosotros, adoptando nuevos procedimientos agrícolas, máquinas mas perfectas, mejores sistemas de cultivo? ¿Cuándo, en fin, se introducirán en España esos establecimientos de crédito agrícola, que tan provechosamente funcionan en Suiza, en Prusia, en Italia, y de algunos años á esta parte en Francia? Hé aquí los votos que hacen en nuestro país todos los amantes de la agricultura. Mucho se ha hecho, sin duda, para realizarlos con la nueva Ley hipotecaria, libertando á la propiedad de la multitud de hipotecas tácitas que pesaban sobre ella é impedían al capital prestarle su con-

COBDEN MORALISTA.

Es achaque de todos los siglos y de hombres de seso culpar la perversidad de los tiempos, la depravación de las costumbres y ponderar la dificultad de poner remedio. En todos los tonos, desde el religioso al satírico; en todos los estilos, desde el mas elevado y conmovedor al mas ramplon y soñoliento; llámese Sócrates ó Juvenal, Fr. Luis de Granada ó Fr. Gerundio, la moral es y debe ser recomendada al hombre y á las sociedades, porque no cabe que otra cosa suceda, si aquel y estas han de existir y desenvolverse ordenada y venturosamente.

Pero si la predicación moral abunda, no así la práctica de la moral, aun por los mismos que la pregonan ó que la imponen; y es ejemplo histórico, por lo lejano admisible, el de Catón que ejerciendo el cargo de censor de las costumbres romanas, tenía la muy censurable de embriagarse. La moral en acción ejercida sobre grandes masas de individuos, sin aspiración personal por quien la practica, sin limitarse á clases, ni á razas ni á fronteras nacionales es la moral evangélica que ennoblece á Ricardo Cobden, y levanta su pedestal imperecedero ante las presentes y venideras generaciones.

Ese aspecto bajo el cual Cobden debe ser considerado, lo abonan tres grandes manifestaciones de su vida. Manchester era población de escasa importancia en el siglo pasado, pero los descubrimientos de Watt permiten disponer á voluntad del hombre de grandes fuerzas mecánicas para la erección de manufacturas. Desde entonces crece pasmosamente Manchester en habitantes hasta convertirse en un gran centro industrial, cuando Cobden buscando ocupación se encarga de dirigir ó administrar una fábrica de estampados de algodón. Pero Manchester no es una ciudad, es una aglomeración de personas por cientos de miles que no gozan de ningún derecho municipal, ni aun los mas rudimentarios de policía urbana, porque Manchester está situado en el *hundred* de Salford y es un señor feudal el que tiene facultades propias para regir aquel territorio. Cobden siente lo que sin duda sienten sus convecinos, pero su alma generosa repugna semejante vasallaje y resiste menos que ellos á una servidumbre que rebaja la dignidad personal. Perora, atrae, organiza y vence. Manchester forma ayuntamiento, es ya una ciudad y los antes allegados ocasionalmente están enlazados por un vínculo de derecho, que aumenta su vitalidad para crear escuelas, colegios, establecimientos de beneficencia y monumentos públicos que educan el alma y los sentidos de sus habitantes. A Cobden se debe la iniciativa fecunda de semejante cambio de condicion que mejorando la condición legal de Manchester influyó de una manera notoria en sus costumbres, y semejante empresa, si beneficiosa para sus convecinos cuanto desinteresada por parte de Cobden, fué el medio de ensayar sus fuerzas para otra empresa mayor cual la de la *Liga* para la abolición de la ley que prohibía la introducción de cereales extranjeros en Inglaterra.

Tanto como es poco conocida la primera campaña de Cobden, es universalmente descrita, estudiada y admirada la de la *Liga*, y no es mi objeto repetir en estas breves líneas lo que con toda clase de galas del estilo han expuesto otros escritores. Muy otro es mi propósito. Lo que admiro en Cobden es la belleza de su acción al sacrificar su tiempo, su fortuna, su inteligencia, su salud al servicio de una idea tan sencilla como olvidada, cual la que expresa nuestra frase familiar: *el hambre es mal consejero*. Vió que en su patria moríanse centenares de personas por falta de pan; que la mortalidad aumentaba por cada real que subía en fanega el trigo; que el precio de coste de las manufacturas no podía rebajarse si no disminuían los salarios, y era imposible que estos disminuyesen si la base alimenticia estaba artificialmente recargada por la ley. Vió que la venta de las manufacturas disminuía en el extranjero y que si del extranjero se introducía trigo, podría aumentarse la venta de los productos ingleses por la mayor baratura que permitiría la alimentación con cereales de otras tierras. Los crímenes aumentaban y, buscando solución á los males del país, había quienes, como los cartistas, creyeron encontrarla en una reforma de la Constitución inglesa.

Cobden venció: las leyes sobre cereales fueron abolidas, y la moral práctica no debemos verla únicamente en su buena intención, sino en el resultado sobre los actos de los demás. El pan pudo comprarse á mitad de precio, es decir, desapareció la miseria, el hambre y la mortandad. El bienestar individual y la prosperidad pública disminuyeron el número de crímenes, y hasta los cartistas vieron que era inútil su tarea de atentar contra las instituciones políticas de su patria. Basta apuntar estos grandes fenómenos para bendecir la memoria de Cobden, como uno de los bienhechores de la humanidad, cuyo sentido moral ha mejorado.

Si como vecino de Manchester y grande agitador de la *Liga* descuella Cobden, no es menos importante su figura como miembro del Parlamento. No está exenta la Inglaterra de abusos electorales, aun después de las muchas leyes dictadas para reprimirlos, y la corrupción, con las variadas formas que reviste, impone onerosísimas cargas á los candidatos que ven desaparecer miles de libras esterlinas en gastos que no todos pueden decentemente confesarse. Cobden va al Parlamento por el distrito de Rochdale y su elección se hace estando él en los Estados Unidos. De modo que no solo no gasta un real, pero ni aun se exhibe ante los electores para pronunciar uno de esos discursos dialogados de que son tan ávidos los ingleses y en que tanto sobresalía Cobden luchando por la *Liga*. Véase otro acto de moralidad

que no solo es del candidato, sino que obra sobre la conducta de los electores dignificándolos y elevándolos é influyendo indirectamente sobre los demás colegios electorales, como ejemplo cuya imitación lleva en sí mismo el premio de una acción meritoria.

No ha sido igualmente afortunado Cobden en sus predicaciones para la paz universal, y hasta podría creerse que sus últimos discursos en la Cámara de los comunes revelan la amargura de no haber logrado tan buen propósito, cuando los de Manchester y la Liga los vió coronados de un éxito el mas completo. Pero es de tener en cuenta que su primera empresa era puramente local, y nacional la segunda, mientras que para la paz entre todas las naciones civilizadas es mayor la órbita sobre que debía extender su acción individual; y si grandes esfuerzos y penalidades y tiempo tuvo que emplear para alcanzar tan señalados triunfos, mayores y mas colosales se requieren para que se cumpla aquella ley evangélica tan sencilla que dice: *paz en la tierra á los hombres*. Sin embargo, no porque la buena voluntad de Cobden haya sido menos fecunda para un fin mas vasto y grandioso, que no puede ser la obra de un hombre y de un siglo, sino de la humanidad en la serie de los tiempos, su acción moralizadora no ha sido completamente estéril. El tratado de comercio entre Inglaterra y Francia agenciado por la mediación de Cobden contribuye á la paz entre aquellas dos poderosas naciones con mas eficacia y energía que todos los Congresos de príncipes y diplomáticos, y los que sucesivamente se han hecho con las demás potencias continentales estrechan los lazos de fraternidad entre la familia europea, desarmar reencos históricos y cambiando los servicios de unos con otros, hace que todo sea de todos y aleja posibilidades de luchas siempre funestas, pocas veces justificadas.

Cobden economista, Cobden libre-cambista, puede ser mirado con prevención por los que de buena fé crean en la bondad del proteccionismo y que es una quimera la ciencia económica, así como á piés juntillas creen que el oro inglés propaga en provecho propio tales utopías. Cobden, ejerciendo una acción moralizadora sobre sus contemporáneos y contribuyendo á aumentar el bienestar general con el sacrificio de su salud y su fortuna, será respetado por los de contrarias opiniones, tanto como ensalzado por los que tienen á gran dicha contarse entre sus admiradores.

LAUREANO FIGUEROLA.

LA POESÍA.

Los espíritus escépticos y superficiales afirman con un aplomo enfático y pueril la decadencia de la poesía, su extinción casi absoluta, su muerte cercana, como si el sol dejara de ostentar sus espléndidos fulgores por el inmenso horizonte, la primavera hubiera agotado todos los encantos de sus aromáticas florestas, y el tempestuoso Océano el flujo y reflujo de sus espumosas ondas, como si el alma de las generaciones no exhalara desgarradores gemidos, ó no entonase himnos palpitantes de entusiasmo, y el amor desterrado de la tierra no vivificara con sus rayos misteriosos el corazón apasionado de los amantes, y las madres desoladas no derramasen el raudal de sus lágrimas sobre las solitarias tumbas de sus hijos adorados.

La poesía es inmortal: como el alma humana, se alimenta de la rica sávia de todas las alegrías, y de la amarga hiel de todos los dolores; enriquecida con los tesoros de la civilización, iluminada por los resplandores de la filosofía, se engrandece, como todas las demás facultades del hombre, eleva sus miradas á la vasta región de lo infinito, y descende hasta los mas profundos abismos del espíritu; estudia los mas complicados problemas, adivina los misterios mas recónditos, tiene la intuición sagrada de lo verdadero, lo bello y lo bueno, orna su magestuosa frente con la brillante aureola de esta trilogía divina, y depositaria del arca santa del ideal, abre su templo sacrosanto á los fervientes adoradores de sus altares venerandos, donde brilla la luz inextinguible que derrama sus eternos fulgores sobre las asombradas generaciones. La poesía ejerce una gran misión social, y un sublime apostolado. El poeta es *sacerdos magnus*. Sube á la cumbre luminosa del ideal. Dios descende y le inspira, y es legislador, y se llama Moisés, ó apóstol, y se llama San Pablo, ó profeta, y se llama Isaias. Esta es la genealogía de los poetas. Su certidumbre se funda en tan divino origen. Así se entregan al porvenir, asentados en sus magníficos pedestales con una confianza inmensa. *Plaudite cives*, dice Plauto: *Exegi monumentum*, dice Horacio.

Toda la cantidad de infinito posible se encuentra en sus versos; las obras maestras del génio tienen el mismo nivel, lo absoluto; y el que una vez ha logrado escalar esta cima gigantesca, desafía todas las tempestades, y ningún huracán de los siglos le arroja de su trono magestuoso. Dante no hace descender á Homero, Shakespeare no rebaja en una sola línea la colosal estatura de Eschilo, y Cervantes no borra á Juvenal. ¿Quién es mas grande? Ninguno. Todos encarnan lo irreductible, todos abarcan lo incomensurable, todos han trepado á la escarpada región de los iguales, porque el pensamiento humano, elaborado en el cerebro de estos génios, ha alcanzado su completa intensidad; son los predestinados, son el espíritu de Dios.

Todas las cosas humanas están sujetas á crecer, ó decaer, á engrandecerse ó disminuirse, á perfeccionarse ó perder su valor; pero la poesía es una excepción de esta regla. Sin duda puede tener sus eclipses y sus nubes opacas, pero son fugaces, y hacen resaltar

sus esplendores; ninguna niebla oscurece la divinidad de Homero, ni la magestad del Dante.

Diferencia de espíritu é identidad de corazón; este es el mágico resorte que los encumbra á la esfera superior del pensamiento, que los hace iguales, sin decadencia y sin repetición, que los inmortaliza en las tinieblas de la barbarie, como en los esplendores de la civilización. Las transformaciones de la lengua, no hacen palidecer la antorcha de lo bello, diverso segun los génios, pero siempre supremo. El flujo y el reflujo del mar no disminuye en una sola gota las ondas del Océano, la marea sube en una playa, baja en otra, y sigue su marcha magestuosa y variada como el génio, y esta diversidad en lo que parece monótono constituye uno de los prodigios de la inmensidad: el génio es un Océano, y decir que la poesía muere, que no habrá otros génios iguales á los anteriores, es negar el reflujo, que despues de la *Iliada* hace surgir el *Romance-ro* y la *Divina Comedia*.

El ideal es el generador de la poesía. Su poder mágico se dilata por todos los horizontes del pensamiento. El drama comienza por la inmensidad en Job, que pone en escena á Dios y á Satán, el bien y el mal; continúa en Eschilo, y prosigue su curso grandioso, inmenso, en Shakespeare. El *Etna* era una de las tragedias de Eschilo. *El Cáucaso con Prometeo*, *El Vasto Oriente*, *Los Persas*, *Las tinieblas sin fondo*, *Las Eumenides*, *Las Danaides*, *La Apoteosis de Orfeo*, *La Iliada trágica*, *Los siete jefes delante de Tebas*, y otros cien dramas gigantescos, terribles, fueron las obras extraordinarias de este coloso. Omar quemó la biblioteca de Alejandría donde estaban depositados. Las furias de Eschilo hacían abortar á las mujeres, y los niños morían atacados de epilepsia.

La Grecia fundaba Academias y Teatros, cuando Tiro, y Sidon y otras ciudades se consagraban al comercio. La gloria de la Grecia brilla al través de las edades, mientras Tiro y Sidon están sumergidas en el olvido. Los sicilianos, segun refiere Plutarco, ponían en libertad á los prisioneros que cantaban versos de Eurípides. Todas las ciudades griegas construían teatros al lado de sus ciudadelas. Los bárbaros amenazaban la independencia helénica, y el drama inflamaba las pasiones heróicas para defender á la patria. Las tragedias de Eschilo producían este prodigio, los hombres salían despues de asistir á una representación, frenéticos de entusiasmo, y golpeaban los escudos colgados en las puertas de los templos, gritando: ¡Patria! ¡Patria!

La influencia de la poesía en la civilización es enérgica y prodigiosa. Su espléndida y pura aureola no está empañada con ninguna mancha de sangre. Comparte sus brillantes laureles con la música, la escultura, y la pintura. Fidias, Rembrandt y Beethoven, constituyen también la dinastía de los génios.

Los griegos decían que la estatua de Júpiter, de Fidias, había acrecido la fé en su religión, y todas las estatuas de los dioses y diosas dieron un vigoroso impulso á la religión que se convirtió en una verdadera idolatría.

El arte griego se distingue, además del ideal, de la forma, por la sobriedad y simplicidad de los medios que emplea, sin afectación de actitudes, ni exageración de adornos, solo la forma en la pureza de su dibujo, y la elegancia de su línea le sirve de ornamento. Su poder se fundaba en que respondía á una necesidad de su raza, y enaltecia su excelencia: en la época filosófica de Alejandro, no solo la nación griega era eminentemente religiosa, sino que amaba con delirio su libertad; y el culto á la divinidad y á la dignidad humana, resumen todo su sér moral. Todas las maravillas que creó su génio, se inspiraron en la conciencia y la justicia, y el artista que quiera acercarse mas á la belleza absoluta, tiene que estudiar todavía tan magníficos modelos.

Rembrandt fué en el siglo XVII el reformador del arte. Cuando la Europa artística seguía las huellas de Grecia y Roma, la Holanda, emancipada y libre, inauguraba una nueva estética. «La vida, la vida viva, dice uno de los mas hábiles críticos, el hombre, sus ocupaciones, sus alegrías, sus costumbres, tal es el carácter de la escuela holandesa en su conjunto;» y otro célebre escritor añade: «De la escuela humanitaria, racional, progresiva y definitiva.» Rembrandt, en su lección de anatomía, y la *Ronda* de noche, ya representando la ciencia con el escarpelo en la mano diseccionando un cadáver, ya pintando una escena de la vida municipal con figuras originales, ha eclipsado todo el esplendor de las ostentaciones nobiliarias, y sus discípulos retratando á las clases laboriosas, las escenas agrestes, los episodios de la vida marítima, los campos con sus molinos y canales, y barcas de pescadores, las villas, las plazas y las calles donde circula la población con toda su variedad, han hecho resaltar la animación, que es la vida presente de la historia del pueblo y del país, y la vida eterna de la humanidad.

Esta es la gloria de Rembrandt. El arte encerrado en el estrecho cuadro que forman las clases privilegiadas, no se extendía á la nación entera. Rembrandt y Vander-Relts, en el *banquete de los arcabuceros*, revelaron un nuevo ideal, independiente de la pintura alegórica y mitológica, de los torneos de los príncipes, y fiestas de los magnates, haciendo una revolución artística de profunda moralidad y de elocuente enseñanza para los pueblos. Beethoven es el gran representante de la Alemania, porque la música es el verbo de esta nación. Mayerber y Schubert reflejan también con esplendoroso brillo la bruma sagrada en que se envuelve el espíritu de este pueblo. Tan profundo como pensador, tan vasto en el desarrollo de todas las ciencias engrandecidas por tantos eminentes génios como Kant, que ha abierto dilatados horizontes á la filosofía, Puffendorf al derecho, Fichte á la metafísica, Schiller al drama, Herder á la estética

ca, Isidro de Sevilla á la teología, Humboldt á la física, Luthero al libre examen, Kepler á la astronomía, á pesar de Hegel, Ancillon, y Goethe, descuella entre las nieblas luminosas de su cielo el astro de la armonía, el génio de la música, porque esta es acaso por su falta de precisión y su carácter de vaguedad, la expresión mas sutil y mas rica del alma vaporosa de la Alemania.

Lo que la palabra no puede decir, lo que el pensamiento no puede revelar, la música lo expresa saturada de electricidad, y hace estallar los rayos y los truenos; y así como los astros se comunican por sus efluvios, el alma alemana se comunica con el alma universal por medio de la armonía. Círculos de canto están establecidos en todas las ciudades; el canto es la respiración de la Alemania; así sus mas grandes poetas son músicos, y Beethoven es el jefe de esta familia maravillosa. Mágico poder de la música que conmueve las fibras mas delicadas del sér, excita las pasiones mas tiernas y vehementes y electriza los corazones hasta el heroísmo y la abnegación; sus divinas armonías hacen vibrar las palpitaciones tumultuosas, las esplosiones del entusiasmo, la irradiación del amor, contienen la epopeya, el drama, lo indefinido de lo infinito, la esencia mas esquisita y pura del sentimiento, los mas celestes ensueños, los mas purpúreos colores, los mas embriagadores perfumes, los rayos mas espléndidos, y los arcanos mas tenebrosos del alma humana.

La poesía abraza la naturaleza y la humanidad, refleja la reverberación de lo desconocido, y tiene dos oídos para escuchar el llanto y la risa, el duelo del drama, las catástrofes de la tragedia, y la gracia y el chiste de la comedia, el sarcasmo y la ironía de la sátira. Es tierna y dulce en Titulo ó Virgilio; se indigna, estalla en cóleras terribles y azota con el látigo, ó marca con el hierro candente el rostro deforme del vicio y la iniquidad, y se llama Juvenal; se rie de las flaquezas humanas, se vale de la fina ironía para castigarlas, y excita la hilaridad y se llama Aristófanes, Rabelais, y Cervantes, condena la hipocresía, construye la epopeya de los espectros, los evoca y se presentan ante su tribunal inexorable la impostura y el crimen, y las arroja á las llamas eternas y se llama Dante; retrata las deformidades encumbradas que empiezan el prólogo siendo viles apetitos y terminan el drama convertidos en horribles monstruos, crea una inocencia tan pura y angelical como la de Ofelia, un soñador tan ideólogo como Hamlet y se llama Shakespeare; se inspira en las maravillas de la creación, espléndida de estilo, rica de fé, de imágenes, de unción evangélica, de emoción tierna, patética, sublime, y se llama Lamartine; es entusiasta y generosa, y se llama Schiller; es grandiosa, magnífica, inmensa, exuberante de fecunda vida, preñada de antitesis como la naturaleza, que es valle y montaña, serpiente y águila, flor y rayo, espíritu y carne, ángel y demonio, y se llama Victor Hugo.

La poesía es filosofía: siente la emoción de lo bello, lo grande, lo bueno, lo verdadero, el ideal supremo. Todos los contrastes y profundidades del universo pertenecen á su dominio soberano; todas las ciencias la sirven de auxiliares; adivina lo desconocido, todo el infinito posible, todos los vientos, todas las vibraciones, los efluvios impenetrables, la sávia misteriosa, los gérmenes ocultos; se inspira en el prodigio é inmortaliza todos los heroísmos del alma y de la inteligencia. Encarna el deber, la conciencia, la razón, la justicia, la ascensión al bien, la perfectibilidad social, descende al abismo y sube al cielo.

Es la vestal que vela para que no se apague la llama sagrada en el altar del ideal. Cree en el triunfo del derecho y de la verdad, y derrama la urna de sus perfumes y la magestad de sus rayos sobre la tierra, para que no desaparezca la floreciente primavera, ni se extinga la fé en los nobles corazones.

EUSEMIO ASQUERINO.

EL BOSQUE DE THARAND.

(Continuación.)

El clima muy crudo y el crudo se siente en las montañas; el templado en las llanuras del Norte; se observa en las del centro el benigno y en las del Mediodía el muy benigno.

El clima muy benigno es de la vid, frutales y trigo; todas las especies leñosas alemanas prosperan en sus bosques, y son propios de ellos el castaño comun (hasta 8º), el roble y el haya, y raros el abedul; pino silvestre y abeto rojal. El clima benigno es del lúpulo y maíz; aún se cultivan bajo su acción los frutales, principalmente peral, manzano y nogal; la vid solo se da en los abrigos naturales; en él prosperan el *panicum miliaceum* y la colza, y como sucede en el clima muy benigno, se crían también en su área todas las especies leñosas alemanas; el castaño, sin embargo, es ya en ella muy raro. El clima templado es de los trigos invernales; se dan en él frutales tempranos, principalmente el manzano y cerezo, y es raro el cultivo de la colza; críanse en sus bosques el roble, todavía útil para el descortezamiento; el carpe, el álamo negro, algunos sauces y el pino silvestre; son raros el olmo y el álamo piramidal, y desaparece el castaño. El clima crudo es de los trigos estivales; prosperan en él pocos frutales; críanse en los bosques de las llanuras el pino silvestre; el roble no se da sino en rodales heterogéneos, y es muy poco ó nada descortezable; excelente localidad para el arce, fresno, haya, aliso, temblon, alerce y abeto albar, y para la producción de turba. El clima muy crudo solo lleva cebada, avena y patatas, y con peligro; tampoco promete resultados satisfactorios el cultivo del centeno estival, y mucho menos el de los

frutales; críanse en los bosques de los llanos y de las montañas bajas el abedul y el pino silvestre, y es localidad útil para el abeto rojal, alerce, serbal de cazadores y aliso; se achaparran en sus limites los rodales arbóreos y abunda en ellos la turba.

Enrique Cotta (*Grundriss*, pár. 236, pág. 236, edic. de 1860) establece la escala siguiente, también de cinco términos:—1.º Clima muy benigno, donde prospera el cultivo de la vid.—2.º Clima benigno, donde se cultivan todos los frutos de los campos y de las huertas de Alemania.—3.º Clima templado, donde prosperan todas las especies leñosas alemanas.—4.º Clima crudo, donde ya no se dan los frutales.—Y 5.º Clima muy crudo, donde á lo más se cultivan las patatas y la avena y cuajan mal muchas veces las simientes de las especies leñosas.

Recurriendo hace cuatro años los bosques de Sajonia el Ilmo. Sr. D. Constantino Ardanaz, Director entonces de Agricultura, Industria y Comercio, y el Sr. D. Miguel Bosch y Julia, ingeniero jefe del Cuerpo de Montes, consiguió fijar la atención de tan distinguidos funcionarios la obra inédita sobre ordenación, escrita por H. Fleck, y en la que se recopila la síntesis novísima de lo que hasta el día han sacado de la idea cotáctica los discípulos del ilustre maestro. En las regiones oficiales se hicieron diligencias para adquirir copia de la obra, é ignoro el resultado de tan estimable designio. Ya, gracias á esfuerzo particular, circula el manuscrito por España, y no pocas veces nos servirá para el desempeño de nuestra modesta tarea. En el pár. 12 trata del clima, pero sobre este particular no da luz nueva.

El clima del bosque de Tharand es crudo; las heladas tardías suelen destruir por Mayo y Junio los brotes de los abetos de los valles y hondonadas; también los hielos decujan las siembras y diseminados, y perjudican grandemente á la florecencia del haya. Los ventarrones son atroces; todavía se recuerda con dolor la triste memoria de los días 12 y 13 de Febrero de 1715, aciagos para los bosques sajones, y señaladamente para el Tharandés, donde el viento tronchó 510.000 árboles; no hubo manos para recoger los despojos.

El desastre se ha repetido varias veces, 1834 y 1840, pero nunca en vasta escala, ni con peligrosas consecuencias, porque á pesar de las considerables bajas que en las existencias causaron los vientos, la Hacienda continuó percibiendo las rentas, pues se compensó el déficit con las reservas; ya la prevision habia trazado el modo de volver fácilmente al orden y regularidad hasta en los casos extraordinarios. Los vientos dominantes en Alemania soplan del O., y la mayor parte de las tormentas vienen del mismo punto. Para evitar los estragos se deja en la parte de Poniente un muro alto y ancho de árboles grandes, Waldmantel, á fin de resguardar con ellos lo interior, ó sea lo colocado á la parte oriental. Las nieves son casi inofensivas para los abetos, pero no lo son para el pino silvestre, á causa de su largo follaje. Frecuentes y perjudiciales los aguaceros, dejaron la huella de sus estragos en la Pasteritzleithe. Se han hecho muchas observaciones meteorológicas en Tharand, y últimamente el profesor Krutsch publicó (T. IX, páginas 214-270, *Anuario*) el resultado de sus investigaciones sobre la temperatura de los árboles comparada con la del aire y suelo. Respecto al clima de la Serranía, según el término medio de observaciones recientes hechas cerca de la divisoria, resulta: temperatura media del mes más frío, Febrero, es -3º 6; temperatura del mes más cálido, Agosto, + 12,52 R.; días completamente despejados 28, días varios 145, días varios con lluvias y nieves 117, días completamente cubiertos 15, y días con lluvias y nieves temporales 60.

Las escuelas de Alemania despiertan en sus discípulos el instinto de curiosidad, precursor del deseo de saber, origen de la ciencia, al decir de los filósofos griegos, y avivan además el instinto de novedad, aquel instinto que inspira el deseo del progreso y la tendencia á la originalidad. De las cátedras, de los profesores y alumnos, de aquel comun trabajar, brotan planes, proyectos, apreciaciones, extravagancias, utopías, hasta los abusos de la espontaneidad intelectual; pero como no hay sábio sin error, la crítica corrige, depura y descubre lo permanente, lo eterno, la verdad. España aspira justamente á reunir en sus escuelas la enseñanza de lo ya conocido, con el arte de arrancar el velo, que esconde el saber; pero sin buen material, no son posibles las investigaciones, porque el conocimiento abstracto se extiende y se completa á medida que se extienden sus bases, la observación y el experimento. ¿Quién desconoce la necesidad de Bibliotecas, Laboratorios, Museos, Observatorios y Jardines? ¿Quién niega su importancia? Reconocida de todos, nuestras desgracias é infortunios han debido oponer obstáculos poderosos á su completa realización, cuando no se han llevado más lejos. Mucho se ha hecho en el presente reinado. ¡Pero cuánto falta! Sin embargo, en el estudio del clima camina España á paso largo. Desde últimos del siglo pasado se recogen observaciones meteorológicas en la Península; pero hasta 1855 no se sistematizaron, dando unidad al servicio y declarando al Observatorio de Madrid centro de las estaciones creadas y de las que entonces se fundaron. La Junta de Estadística, en virtud de la ley de 5 de Junio de 1859, estableció 22 estaciones en el año 1860, y de ellas funcionan 19 en la actualidad. La creada en el castillo-palacio de Villaviciosa de Odon, no solo contribuye al conocimiento atmosférico de la cuenca del Guadarrama, sino que también despierta en los alumnos de aquella escuela el instinto de novedad y prepara el personal necesario para poder crear en su día estaciones meteorológicas en los mismos bosques. Util es sin duda el Observatorio de Madrid, pero ¿por qué no se establecen casetas, al menos en el Hito del Pardo, en el Real de Manzanares,

en el Campillo del Escorial, en Cuelgamuros y Cercedilla, en San Benito y Siete-Picos? En uno de los parajes más elevados de la Serranía de Sajonia, á 766 metros de altitud, está situada la casa forestal de Reitzenhain; no se ve en 12 kilómetros á la redonda sino un Océano de árboles; hay allí 70 por 100 de bosques, 10 por 100 de brezales y 20 por 100 de campos y prados; el ingeniero Täger, después de muchos años de perseverante actividad, ha establecido la característica atmosférica de aquellos montes. De la opinión pública obtuvo el galardón de sus servicios y el éxito escitó el entusiasmo.

Reseñada la posición y atmósfera del bosque, debemos indicar algo de sus rocas, por donde se venga en conocimiento, así de la calidad del suelo como del trabajo de sus cultivadores. Encuéntrase dominando en el bosque de Tharand el ortóido, la arenisca cuadrada, el gneis y el basalto, y subordinadas la pizarra arcillosa con el labradóido y la arenisca carbonífera. Tanta variedad de rocas en tan corto trecho ha excitado con razón la curiosidad de los naturalistas, y en su consecuencia, Tharand ha sido objeto de muchas descripciones, distinguiéndose entre ellas la hecha por Bernardo Cotta. Se conoce el área que ocupa, ora cada roca, ora cada terreno; así del cuartel de Tharand, cuya dirección facultativa corre á cargo del profesor segundo de Dasonomía de la Escuela desde el año 1848, se sabe que el ortóido ocupa 409 hectáreas, la arenisca cuadrada 404, el gneis 166, la pizarra arcillosa con el labradóido 25, la arenisca carbonífera 22, y el aluvion 2.

El suelo es feraz en lo general y cria por tanto rodales sanos y vigorosos. Muchos esfuerzos se hacen hoy en Alemania para dar carácter matemático á la Geonomía, ciencia fundada allí por Kruttsch, Liebig, Bernardo Cotta, Grebe y Heyer, se desea descubrir un instrumento sencillo y barato que mida la calidad del suelo, cual el termómetro mide la temperatura del aire y el barómetro la presión atmosférica. También el digno profesor de la Escuela de Tharand, A. Stoekhardt, ha enriquecido la ciencia con investigaciones importantes sobre las arenas sajones y sobre otras rocas, hechas por vía de prácticas académicas en el laboratorio químico de aquel establecimiento, y cuyos resultados han visto la luz pública en el *Anuario de Tharand*. España puede ya seguir las huellas alemanas, porque en la Escuela de Villaviciosa hay un laboratorio perfectamente organizado y con celo y no menor inteligencia dirigido. Interin se logra descubrir el medidor de la calidad de las tierras, suministra la Geonomía medios estimables, ora con la análisis mecánica, ora con la análisis química. Así es que en la descripción general de los bosques se usan frases de sentido general, pero la descripción especial emplea palabras de significación algo mas precisa. Pedriza llaman allí la tierra que respecto á su volumen tiene como la mitad de piedra, muy pedriza si pasa de esta relación, y poco pedriza si á ella no llega. Cinco grados establecen para aforar el mantillo: 1.º de 1 á 5 por 100, 2.º de 5 á 12 por 100, 3.º de 12 á 20 por 100, 4.º sobre esta relación, y 5.º ya turboso. Estiman sin escala alguna la cohesión, y respecto á la potencia del suelo se emplean también cinco grados: 1.º, 0m 02 á 0m 08; 2.º, 0m 08 á 0m 14; 3.º, de 0m 14 á 0m 20; 4.º, 0m 20 á 0m 28, y 5.º, sobre este último término. Dicen suelo muy seco de aquel que cuando no llueve está ceniciento y que no adquiere nunca el color negruzco; dicen seco, de aquel cuya humedad no es sensible al tacto y que es negruzco á cierta profundidad; califican de fresco el suelo negruzco y que al tacto manifiesta frescura; dicen húmedo, si la tierra humedece la mano, y pantanoso, si apretado se rezuma. Respecto á la cubierta, Bodendecke, ó sea la capa formada por la hojarasca ó por céspedes de plantas pequeñas, se aprecian tres grados: 1.º, de 0m 02 á 0m 08; 2.º, de 0m 08 á 0m 14, y 3.º, de 0m 14 arriba.

Se extiende el gneis por la derecha del Weisseritz, por las dos laderas de la cabecera de su valle, y por la izquierda del Schloitz. Se descompone rápidamente aquella roca en tierras granugientas, frescas y profundas, y deléitanse en ellas el abeto albar, las hayas, los arces, los fresnos, los carpes, los alisos, los temblones, los abedules y los tilos. Para monte bajo no tiene allí rival, cria cepas vigorosas y de larga y no interrumpida espontaneidad, aloja las querquinas americanas, el castaño comun, las acacias, todas las especies exóticas puestas en Tharand para las aplicaciones teóricas. Forma laderas escarpadas, pedregosas ó quebradas y cumbres llanas ó abovedadas. ¡Qué contraste entre la aridez de las rocas compactas y la alegría del gneis y demás esquistas! En el gneis, donde está la iglesia, Tharand primitivo, abundan los granates, y quizá á tal circunstancia se debe que las casas construidas alrededor del castillo llevasen hácia la mitad del siglo XV el nombre de granaten, y que las armas del pueblo sean una flor de granado. Esto por lo que respecta á Tharand, que por lo que hace al resto de Sajonia, abunda el gneis en la Serranía, alternando con granito, pizarra micácea y pizarra arcillosa; en la Suiza sajona impera sin rival la arenisca cuadrada. En el centro del país sobresale el leptinito, y los distritos de Dresde y Moritzburg están casi exclusivamente en arenas.

Las laderas del ortóido son fragosas y con peñascales, las cumbres truncadas ó cabezudas. Da esta roca tierras pedregosas, sueltas, secas y propensas á llenarse de brezos, al menor descuido se esquilman, hasta el extremo de no llevar ni aun pinos silvestres y de empobrecer los mismos rodales viejos. Cuando posee el grado de humedad que reclama, como sucede en las umbrías, por ejemplo, cria buenas hayas y esbeltos abetos; que tanto el albar como el rojal, son sus privilegiados colonos; puede que no haya roca mas caprichosa que el ortóido sajón; en su seno encuentra el observador desde

las arboladuras mas valientes hasta el chaparro mas humilde y menguado. Hay que conservar en los bosques que lo pueblan la sombra á todo trance.

La pizarra arcillosa da suelo compacto, sin embargo, cuando es social con el labradórido, caso frecuente, se descompone en tierra suelta ocasionada á encharcamientos; dominan en ella los abetos, pero tambien los robles y arces se deleitan en sus detritus.

La arenisca cuadrada ocupa generalmente los altos. Su arena tiene en parte ligazon arcillosa, origen de capas impermeables, y causa de que casi en un mismo sitio se encuentren suelos muy secos y suelos muy pantanosos. La arenisca cuadrada sostiene rodales lozanos; sin embargo, dió triste celebridad á diferentes sitios, al Porschel, por ejemplo, donde á pinos albares de 31 metros de altura y 0,57 de grueso han sucedido pinos achaparrados; es verdad que el suelo se empobreció con el aprovechamiento de las brozas, pero tambien es cierto que suprimido este y corridos muchos años, no se consiguió obtener ni mantillos ni cubierta. Hay que hacer en esta arenisca cortas pequeñas, claras, moderadas y rápidas. Los peñascales de las canteras que en ellas se abren, no tienen mantillo, se descomponen breve y radicalmente, y son menos rebeldes al cultivo que los suelos esterilizados por las cortas.

La arenisca carbonifera da tierra arenosa, feraz, útil para pinos y robles; suelen estos ponerse puntisecos si falta la humedad, pero en cedual, ó sea monte bajo, duran y crecen mucho.

El basalto forma parte de la série de cabezos que corre por Silesia, Bohemia, Lausacia y Sajonia; se descompone con dificultad, pero da tierra fresca y feraz.

El aluvion se compone de cantos gruesos y de arena menuda y gorda; cuando tiene humedad, como sucede en el valle del Weiseritz, fomenta mucho la vegetacion.

El bosque de Tharand constaba en otro tiempo de robles y hayas, ora en rodales homogéneos, compuestos de una especie leñosa, y por tanto monótonos sombríos, reine Bestand, ora en rodales heterogéneos, compuestos de dos ó mas especies leñosas, y de consiguiente varios, alegres, gemisehte Bestand. Domina ahora el abeto rojal *Pinus Abies* L. Rothtanne, ora solo, ora social con el abeto albar, *Pinus Picea* L. Weisstanne, y aun con el haya *Fagus sylvatica* L. die Buche. Siguen gradualmente el pino silvestre, *Pinus sylvestris* L. die gemeine Kiefer, y el haya; abunda mucho salpicado el abedul, *Betula alba* AUCTORUM, *Betula verrucosa* EHRHARD, como ahora se dice, y mejor *Betula alba* LINÉ *ex emendatione* EHRHARDI, die gemeine Birke. Orlan los arroyos los alisos; el negro *Alnus glutinosa* GAERTNER, die Schwarz-Erle, y el albar *Alnus incana* DECANDELLE Weisserle; se ven los carpes, *Caprinus Bectulus* L., der Hornbaum, y muchas especies de segundo orden.

Con el desarrollo de la civilizacion se disminuyen en Alemania los bosques de hoja plana ó de especies frondosas, Laubwald, *Sylva frondosa* ó *Nemus*, y se aumentan los de hojas acerosas, ó sea los pinares, Nadelwald, *Sylva acerosa*. El cultivo agrario rotura las tierras feraces, las colonias queridas de las especies frondosas; los minerales sustituyen en muchos usos á los preciosos productos de tan útiles plantas, y las coníferas frugales y rústicas son invasoras y desalojan de varios terrenos empobrecidos á sus exigentes rivales. En Sajonia ya ocupan las coníferas 81 por 100 del área y con Reuss, que tiene 93 por 100, Schwarzburg-Rudol-Stadt, 79 por 100 y Altemburgo 74 por 100, forma aquel país un extremo de la escala, así como el opuesto le constituyen Waldeck, que solo cuenta 10 por 100, Luxemburgo 9 por 100, y Hessen Homburgo 8 por 100.

Poco á poco el abeto rojal se apoderó de todo el bosque de Tharand y hasta domina en los mejores de Sajonia, porque no solamente se le ve en las montañas de la Serranía, sino que aparece tambien por el Elba á lo largo de la frontera de Bohemia, y aun en algunos parajes de la tierra baja. En el cuartel de Cunnersdorf hay muchos abetos rojales, pero salpicados, de 42 y 44 metros de altura, y del grueso correspondiente. En el cuartel de Auesberg, 20 k, vi hace algunos años en compañía del ingeniero Roch, en la actualidad digno profesor segundo de Dasonomía de la escuela de Tharand, un rodal pequeño de 200 años de edad, en el que habia ejemplares de 45 y 50 metros de altura y 4 metros de circunferencia. Es el árbol de las montañas medias de Alemania y constituye el fondo de los bosques del Harz y del Böhmerwald; sube hasta los límites de la vegetacion arbórea formando rodales homogéneos, aunque achaparrados; tal se observa en los sitios elevados de la Serranía de Sajonia, donde afecta formas monstruosas, efecto de las roturas que en él causan la nieve y los vientos: en este caso se achica el tronco, vistiéndose hasta el mismo suelo, se trunca la guia principal y tambien alguna lateral, las ramas son cortas y gruesas y se amontonan en ellas las hojas, de las que cuelgan líquenes larguissimos: *Usnea barbata* y *Bryopogon jubatus*. Pero en el N. E. de Alemania es árbol de los bajos y se cria al nivel del mar; abunda en los llanos de Silesia; en tales localidades prospera siempre que la atmósfera sea húmeda. Su área es extensa, forma el abeto rojal grandes masas desde los Alpes suizos, Alemania y mucha parte de Rusia hasta el Norte de Noruega.

En el bosque de Tharand prefiere las tierras sueltas, porque en ellas penetran fácilmente la humedad y el aire atmosférico, formando sus raíces someras mas bien tarima que verdadero raigambre; por esta organizacion los vientos destruyen los abetares, cual si fueran castillos de naipes, y caidos los rodales, parecen miles de colosales palmatorias colgadas. Debe huir el abeto rojal y huye de las rocas compactas, de las arcillas y calizas duras y de los conglomerados tenaces. Son tan horizontales sus raíces, que con tocones de 0^m 25 de altura da

el abeto rojal 20 á 25 por 100 de su volúmen total; con tocones 0^m 50 de altura, 25 á 30 por 100, y cortados á matarasa, da 15 á 20 por 100.

Durante los últimos treinta años se cultivaron en el bosque de Tharand terrenos extensos; púsose en ellos mucho pino silvestre, y ahora se entresaca aunque aún no forma sino pimpolladas, á fin de que no se sofocuen los abetos. Se observa allí con bastante frecuencia que, terminado el vigoroso crecimiento de los primeros años, se pára este por algunos, y no se sabe la causa de tan extraña anomalía, á pesar de la diligencia que se puso para encontrarla. Es verdad que crece con lentitud y que su madera tiene por tanto anillos delgadissimos, por lo cual y por ser blanca, dura y compacta, es muy estimable. Además de que criado en espesuras es tan alto el tronco que no tiene rival en Europa, derecho, rollizo, vollholzig, segun dicen los alemanes. A toda luz tambien es alto, pero sucio. Rodales hay de cien años de edad cuyos troncos tienen de 80 á 85 por 100 del volúmen total.

La mayor parte de los rodales viejos son mezclas de abeto rojal y albar y proceden de antiguos escarabajos; y aunque crecen ya poco, se encuentran sanos, y aunque la copa es piramidal, la espesura es buena. Al ver los rodales de Tharand se recuerda aquello de Cervantes: «Hacen pared de todos los altos é infinitos cipreses puestos por tal orden y concierto, que hasta las mismas ramas de los unos y de los otros parece que igualmente van creciendo, y que ninguna se atreve á pasar ni salir un punto mas de la otra.» Tanto en los rodales viejos como en los de edades medias, procedentes de diseminaciones algo irregulares, la hoja del abeto rojal es abundante y sustanciosa, y mejora el suelo, casi siempre alfombrado de verde y menudo musgo, en el que se ven especies de los géneros *Hypnum*, *Polytrichum* y *Dicranum*.

Allí le acompañan tambien sus principales enemigos: *Bostrichus tipographus*, *Liparis monacha* y *Curculio Abietis*; en los sitios húmedos suele contraer esta especie de enfermedad llamada pata de gallo.

El abeto albar, llamado así porque en los rodales sanos la corteza es lisa y plateada, y aun casi blanca respecto del abeto rojal, en cuya compañía vive á menudo, y tambien denominada así por el color claro de la cara inferior de sus hojas, no ocupa tanta área como el pino silvestre y el abeto rojal; la línea de bosque de Thuringia y la Serranía sajona-bohema es el límite septentrional de su dominio, al menos cual factor de bosque. Ni se encuentra en el Harz ni aquí debe encontrarse; su verdadero reino es la Selva negra, por lo que hace á Alemania, y por lo que respecta al cuadrante oriental de la Europa media, su imperio está en los Carpatos; raras veces traspasa allí la altitud de 570 metros. Tambien son poco frecuentes los rodales homogéneos en Tharand, y si alguno se encuentra, revelan que primitivamente fué heterogéneo, y que poco á poco se entresaca la especie mezclada. A pesar de que el abeto albar debe tener y tiene mucho de comun con el abeto rojal, sin embargo, se diferencia de él tambien no poco, y el bosque de Tharand presenta muchas pruebas. Sufre la sombra; atrasado el abeto rojal por falta de luz, rara vez se repone; lo contrario sucede al albar, de chaparrales pobres resultan árboles grandes, luego que se ponen á todo viento. En los primeros años su crecimiento es mas lento que el del abeto rojal; á los 25-30 años se acelera, y salvo el roble, se conserva mas que en otro árbol. Se le utiliza, pues, á turnos largos y á 140 y mas años; el tronco de los árboles de las edades medias y últimas, es mas cilíndrico que el correspondiente del abeto rojal, y se considera que ambos están en la relacion de 4 á 5; es decir, que cuatro troncos de abeto albar contienen casi tanto como cinco de rojal, á igualdad de altura y diámetro. Por su tamaño sobresalen los albares sobre los rojales, y en otro sitio de Sajonia, en el cuartel de Olbernhau, aparecen cual enormes resalvos de un hayal de 120-150 años, y de 28 á 30 metros de altura; en el cuartel de Hirschstange hay uno de 54 metros de altura, 4 metros de circunferencia y 25 de tronco limpio y sano.

De las siete seculares que se conocen en los bosques de Sajonia, uno cuenta de 400 á 500 años. Los abetos albares de 49 metros cúbicos no son raros en aquel reino. No solo por su tamaño, sino tambien por la forma de su copa, se distinguen desde lejos los albares de los rojales. Hasta los 15 ó 20 años son en el aspecto dasonómico casi iguales; solo se diferencian en que los brotes de los verticilos van en distinto ángulo; desde aquella edad el albar pierde la regularidad del rojal, y unas veces tiene poca ropa, y otras una inmensa carga; su punta se aparasola, y se parece á un nido colosal de águila.

En el bosque de Tharand hay ejemplares del llamado de hoja de musgo, efecto de la abundancia de brotes pequeños, porque esta especie es poco receptiva, y por tanto casi invariable; tiene mucha espontaneidad específica, no se individualiza tanto como el abeto rojal y el pino silvestre.

Carece de roca favorita; no obstante, exige suelos profundos porque sus raíces penetran mucho, y á esto y á su follaje pequeño é interrumpido se debe que resista mas á los vientos que el abeto rojal; tampoco se ve acosado de tantas enfermedades, y aun los insectos no la atacan mucho; solo algun *Bostrichus* encuentra en ella habitacion y alimento.

La Serranía de Sajonia disfruta de merecida fama por las industrias en que como primera materia entra la madera y el abeto albar; contribuye mucho á conservar su crédito; que su madera, muy uniforme y dócil á la cuchilla, sirve para muchas cosas, que es irremplazable; en el Klingenthal se consume mucha para construir instrumentos de música, y sobre todo, violines.

Hoy se habla no poco en Sajonia del descubrimiento

de una especie muy parecida al abeto albar, que han hecho en la Arcadia los ingenieros griegos Balsamakis y Origonis, antiguos discípulos de Tharand. El sábio Heldreich, de Atenas, dedicó la especie á la reina de Grecia, y la llamó *Abies Reginae Amalie*. Se cuentan maravillas de tal abeto, se pondera su espontaneidad; descazabado, podado, rozado entre dos tierras, brota con vigor impropio del género y de la familia. El gobierno griego dispuso en 1861 que se hiciera una expedicion á la Arcadia, á fin de estudiar tan peregrina especie; y como allí jamás se cria debajo de 750 metros, se va á multiplicar en Alemania. Para esto se establecerán en Sajonia ensayos comparativos, en los que entrará tambien el pino abeto, ó sea el abeto albar de la provincia de Navarra, gracias al ingeniero del ramo D. Lucas Olozabal, que ha tenido la bondad de proporcionar la simiente.

AGUSTIN PASCUAL.

(Se continuará.)

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

EXPOSICION A S. M.

Señora: Formulada en el real decreto de 12 del mes último la reforma del sistema tributario, por que se regia la Isla de Cuba, y anunciado en la exposicion que le precede el propósito de completarla con sucesivas innovaciones de las tarifas arancelarias, hoy llega el momento de someter á la aprobacion de V. M. la que prepara los caminos para mayores y mas perfectas novedades en el impuesto de aduanas.

Al por tantos títulos glorioso reinado de V. M. estaba deparada la ocasion de llevar á término feliz la obra que sus augustos predecesores iniciaron para ventura y maravilloso enriquecimiento de las Antillas españolas; y por mas que al presente no vaya el nuevo arancel mas allá de lo que aconsejan la prudencia y la discrecion con que medidas tales han de plantearse, no se podrá negar nunca que da un gran paso hácia el término que vislumbraron aquellos para quienes fué gigantesco esfuerzo lo mismo que hoy se cambia, y con razones en la actualidad fundadas se censura.

En este punto no hay por qué reproducir aquí, no ya lo que se haya dicho contra la forma del impuesto tal como se deja, sino contra el arancel que lo determina. Con recordar que consta de cerca de 4.000 partidas, en que no se sabe qué admirar mas, si el arte de haberlas relacionado, ó la constancia de eludirlas defraudando la renta bajo pretexto de no hacer imposible el comercio, hay muy bastante para tener con un solo rasgo bosquejada la tarifa cuya derogacion se propone, y suficientemente probado que no debe regir por mas tiempo.

Hecho detenido y concienzudo estudio de cuáles han sido los artículos de importacion que forman el núcleo de los ingresos de las aduanas, no se ha desmentido en la Isla de Cuba lo que en otros países, de largo tiempo há, tiene ratificado la experiencia. Apenas si llegan á 20 partidas las que contienen el 75 por 100 de la renta actual. Hé aquí, pues, demostrado que para el despacho ordinario de los géneros de importacion, para la integridad de los adeudos y para mantener la cuantía hasta ahora recaudada, no es de modo alguno necesaria la prolija enumeracion de las 4.000 partidas en cuyo dédalo se ocultaba al presente la mala fe y se burlaban las mas esquisitas pesquisas cuando se pretendian descubrir las múltiples y arteras combinaciones de los defraudadores.

A ser posible hubiérase querido formular la nueva tarifa, no solo reduciendo á breves términos su relacion de conceptos, sino despojándola de todas esas diferencias y recargos, distinciones y subdivisiones, resabios del antiguo y universal sistema colonial en que, por cierto sin aventajarlos, hemos seguido á los pueblos y naciones compañeros de nuestros errores, por mas que hoy nos vituperen, hallándose aún distantes del adelanto con que al presente caminamos.

Pero antes de conocer prácticamente el fruto del sistema de impuestos que ha de empezar con el 1.º de Julio de este año, no puede la administracion central para sus planes salir de un estrecho círculo.

Supuestas ciertas ventajas en la recaudacion, y llevadas á cabo cuantas economías fueren posibles en los gastos, tres sistemas podian haberse seguido para beneficiar con la reforma arancelaria los intereses todos llamados á contribuir para el logro de aquellas.

La disminucion proporcional y general en todos los derechos de la tarifa hoy vigente, la supresion ó introduccion libre de los objetos por los que menos se ha recaudado: la relacion á pocos artículos reducida, y estos los de mayor importacion, beneficiados todos en la medida de su aplicacion inmediata á las fuerzas productoras del país.

Con enunciarlos se halla determinado cuál de los sistemas es el preferible.

El primero conservaba el arancel de las 4.000 partidas, con todos sus reconocidos y por desgracia harto comprobados inconvenientes: el segundo podia simplificar las operaciones en las aduanas; pero sobre alentar el fraude para que á la sombra de la franquicia viniesen las especies gravadas á desmembrar el impuesto introducidas dolorosamente supuesta la buena fe, que es aventurada hipótesis en tales rentas y generalmente en materia de contribuciones, ningun beneficio se lograba para el desenvolvimiento de la riqueza de la Isla, ni en nada habrían de sentir alivio de cargas las clases é individuos mas inmediatamente llamados á los tributos que crea el real decreto de 12 de Febrero. Es pues el tercero, bien que no exento aún de grandes enmiendas y rectificaciones, el mas aceptable en las circunstancias actuales, y por él se ha decidido el ministro que suscribe.

Una vez encerrado en los límites que traza el deber de no desmembrar los recursos del Tesoro, y de no aventurarse sin esperar las lecciones de la práctica y la experiencia en reformas que todavia han de ser miradas, más como una aspiracion que como un hecho que desde luego pueda realizarse, el nuevo arancel no cortará del todo los medios de hacer ilusoria la fiscalizacion administrativa; no resolverá totalmente los problemas tal vez siempre insolubles del impuesto que rija y metodice, y no borrará ni proscribirá las trabas y gravámenes que si ha minado el tiempo y la cruda guerra que se les hace,

Idem generoso de España, 0,024 y 0,045 nac.; idem extranjero fino, 0,080 y 0,120. Los artículos no enumerados en el arancel ó que no tengan similares, satisfarán sobre su valor 8, 15, 25 y 35 por 100 respectivamente (4).

SEGUNDA SECCION.

Tejidos de algodón (5).

En bandera española y siendo producción del país, todos los tejidos de algodón son libres.

Tejidos lisos, crudos y blancos, de calidad ordinaria, hasta 22 hilos, satisfacen en bandera extranjera 0,180 por kilogramo. Las producciones extranjeras tienen de tarifa 0,270 y 0,360, según bandera.

Idem estampados, hasta 22 hilos, satisfacen en bandera extranjera, por kilogramo, 0,270. La tarifa es de 0,405 y de 0,540 para las producciones de fuera.

Idem tupidos, crudos ó teñidos como madapolan, de 23 hilos en adelante, 0,435 en bandera extranjera. No siendo fabricación indígena, 0,580 y 0,870 respectivamente.

Idem estampados, como zaraza, persias, etc., de 23 hilos en adelante, 0,645 en bandera extranjera, y 0,860 ó 1,290 siendo producción de fuera.

Idem cruzados ó saargados, como cutí, ojo de perdiz, etc., 0,300 no yendo en bandera del país; este género de fabricación extranjera satisface 0,400 y 0,600y, según bandera.

Idem labrados, finos, 0,450 en bandera extranjera 0,600 y 0,900 siendo los productos extranjeros.

Idem finos, tupidos ó claros, como holanda, batista, etc., hasta 20 hilos, 0,990 en bandera extranjera, y 1,320 ó 1,980 si no es fabricación del país.

Idem de 20 hilos en adelante, las tres partidas antes apuntadas aumentan á 1,340, 1,800 y 2,700.

Idem de punto, como camisetas, guantes, etcétera, 0,375, 0,500 y 0,750.

Idem de punto de crochet, corsés al telar y otros análogos, 0,750, 1 y 1,500.

Idem tules lisos ó labrados, 3, 4 y 6.

Idem acolchados y piquéos lisos y labrados, 0,750 y 1,500.

Idem felpas, veludillos y terciopelos, 0,510, 0,680 y 1,020.

Idem mantas de algodón y muleton, 0,150, 0,200 y 0,300.

Tejidos de hilo, cáñamo, abacá, yute, pita y heniquen (6).

Tejidos lisos, crudos, blancos, hasta 10 hilos, por kilogramo, 0,050 y 0,100 nac.; 0,150 y 0,200 est.

Idem de 11 á 14 hilos, 0,070 y 0,140 nac.; 0,210 y 0,280 est.

Idem de 15 á 20, 0,165 y 1,95 nac.; 0,660 y 0,825 est.

Idem de 21 á 30, 0,350 y 1,050 nac.; 1,400 y 1,750 est.

Los encajes y puntillas el 8, el 15, el 25 y 35, según los casos y por avalúo.

Tejidos de lana.

Los tejidos de lana también son libres, siendo de fábrica del país y yendo en bandera nacional.

Los tejidos lisos, como alpaca, orleans, mermate, etcétera, en bandera extranjera 1,155, si la fabricación no es del país; 1,540 y 1,995, según bandera.

Idem brochados y en pañuelos, 1,950 ó 2,600 y 3,250, según bandera.

Idem merinos, alfombrados y cachemir, por kilogramo, como los anteriores 5,100 si van en bandera extranjera: no siendo productos españoles, 5,900 y 9, según bandera.

Idem lisos, como bayetas, franelas, etc., 0,525, 0,700 y 0,875.

Idem de mas valor de 8 esc., el kil. 2,250 ó 3, y 3,750.

Encajes de lana, 3, 4 y 6.

Felpas y terciopelos, 0,690, 0,920 y 1,150.

Tejidos de seda ó nipe.

Tejidos de seda, lisos ó cruzados, blancos ó de colores y telas de felpilla, por kil. 2,750, y 5 nac. 6 y 8, según bandera, los tejidos extranjeros de esta clase.

Idem brochado, 3,500 y 6 nac.; 7 y 9 est.

Idem de borra de seda ó asargados, 1,350 y 2 nacional; 2,900 y 4 est.

Idem terciopelos y felpas, 2,340 y 5 nac.; 7,800 y 10 est.

Encajes y blondas, 2 y 4,600 nac.; 6 y 14 est.

Si los tejidos en que concurre alguna de las circunstancias anteriormente expresadas fueran de producción española y de las clases que por este arancel son libres de derechos, adeudarán por razon del cosido, bordado ó mezcلا de oro ó plata 50 por 100 del derecho asignado á dicha mercancía española, conducidabaja pabellon extranjero.

Tejidos con mezcla (7).

Artículos libres de derechos á su importacion, sean quienes fueren los importadores.

1. Arboles, plantas vivas y semillas para plantíos y siembras.

2. Barrilla y los carbonatos de sosa impuros.

3. Barro obrado en ladrillos y tejas, y la cal, yeso y piedra comun para construcción.

4. Carnes vivas procedentes de la Península en bandera nacional.

5. Carbon mineral y vegetal.

6. Cáscaras para curtir.

7. Fornituras y vestuarios militares fabricados en la Península y procedentes de la misma.

8. Ganado asnal, caballo, mular y también el lanar y vacuno que se importe para mejorar las castas.

9. Guanos y toda clase de abonos naturales ó artificiales.

10. Máquinas y toda clase de aparatos ó instrumentos mecánicos que se importen para la agricultura, arrastre de sus frutos en el interior de las fincas y cualquiera otra clase de aplicaciones que tiendan á economizar brazos ó á hacer de cualquier modo menos costosa la explotación de las propiedades rústicas, ya en cultivo, ó que para lo sucesivo se beneficien.

11. Máquinas y aparatos mecánicos de toda clase con destino á las operaciones que tienen por objeto la explotación industrial de los ingenios desde el arrastre de la caña y la molienda de la misma hasta el envase del fruto y su extracción de la finca, así como todas las partes ú objetos componentes ó auxiliares de dichas máquinas ó aparatos siempre que sean artículos que usualmente no ten-

gan ó reciban otras aplicaciones no peculiares de los ingenios.

12. Máquinas y aparatos con especial destino á la explotación industrial de las fincas de café y de algodón.

13. Maquinaria con destino especial á la apertura de pozos artesianos.

14. Molinos para apilar el arroz y preparar el maíz.

15. Metales preciosos en pasta ó moneda, polvo, tejos ó fragmentos.

16. Nieve ó hielo.

17. Pescado vivo.

18. Piedra y losas para composición del empedrado.

19. Sanguijuelas.

20. Tejidos de algodón y de lana de fabricación nacional procedentes de la Península en bandera nacional, y todos los artículos que en la columna respectiva del arancel tengan la palabra libre.

NOTAS.

(1) Al aceite que se importe en envases de barro ó de madera se le abonará por razon de tara el 20 y 15 por 100 respectivamente, y no se cobrarán derechos por dichos envases.

(2) Al acero en cajas se le rebajará el 10 por 100 por razon de tara.

(3) La ropa hecha adeudará por la partida correspondiente al tejido de que se componga la parte visible ó principal de las prendas sin deducción alguna por forros, entretelas, ó por las diversas materias que entren en confección, exigiéndose por razon del cosido 50 por 100 de recargo del derecho primitivo.

(4) Véanse los artículos 2 y 3 del real decreto de esta fecha.

(5) La dimension legal para determinar el número de hilos á que se refieren las partidas del arancel es la de 6 milímetros, y se aplicará á los tejidos en el estado en que se presenten al despacho sin estirarlos ni frotarlos.

(6) Por brochado se entenderá la labor hecha con una segunda trama ó urdimbre que por el derecho imite al bordado á mano, y por el revés de la tela se presente suelto ó cortado, pero que imprime al tejido visiblemente mayor estimacion y precio. Cuando el brochado sea con seda y se cobren los derechos como telas brochadas, no se tomará en cuenta la seda que constituya aquel para aplicar al tejido la legislación sobre mezclas, pues la regla especial para las mezclas se refiere solo al fondo del tejido ó tela.

(7) Los tejidos compuestos exclusivamente de lana y seda, cuya urdimbre ó trama sean de una de estas dos materias adeudará 50 por 100 como tejido de lana y 50 por 100 como tejido de seda. Si la mezcla estuviese en una sola parte de la urdimbre ó de la trama, adeudará el tejido como sin mezcla por la materia que domine, entendiéndose por tal la que forma el urdimbre y parte de la trama, ó la trama y parte de la urdimbre.

La misma regla y en igual proporcion se aplicará á las mezclas de algodón y seda, lana y algodón, seda y lino, cáñamo ó abacá, y de estas últimas materias con lana.

Cuando la mezcla esté determinada por dos ó mas materias, se hará abstracción de las que adeuden menores derechos, y se aplicarán las reglas anteriores, considerando el tejido como compuesto exclusivamente de las dos que devenguen mayores derechos.

Los tejidos compuestos exclusivamente de lino, cáñamo, abacá, yute y algodón, se considerarán como sin mezcla y se les aplicará la partida que señale mayores derechos, según su clase, de tejido de lino ó de algodón.

Los tejidos compuestos de algodón en trama y urdimbre con mezcla de seda ó lana ó con ambas materias y á los que no puedan aplicarse las reglas sobre mezclas, y los tejidos que tengan visible el algodón y por consiguiente que no estén incluidos en las partidas números 150, 152, 153, 158, 159, 162, en donde se hallan tarifados expresamente, cuando no es visible por el derecho, adeudarán por cada kilogramo 1, 2, 2,500 y 3 escudos. Se exceptúan los tejidos de mezcla de algodón y lana de fabricación española que serán libres de derechos.

DERECHOS DE NAVEGACION Y PUERTO.

Table with 2 columns: Description and Esc. Mils. It lists various items like 'El buque extranjero que entre cargado y salga con carga...', 'El buque extranjero que entre cargado y salga en lastre...', etc., with corresponding values in Esc. Mils.

Quinto. El buque extranjero que entre en lastre y salga cargado completamente de miel de purga, adeudará por cada tonelada de arqueo..... 1,000 El id. español id. id. por cada tonelada..... 0,740

Sesto. El buque extranjero que entre en lastre y solo lleve frutos del país, adeudará por cada tonelada de carga..... 4,000 Por cada tonelada vacía..... 0,100 El id. nacional id. de carga..... 2,000 El nacional id. vacío..... 0,100

Séptimo. El buque extranjero que entre y salga en lastre, adeudará por tonelada de arqueo..... 0,100 El id. nacional, id. id., según el rol..... 0,100

Octavo. El buque extranjero que entre de arribada adeudará por cada tonelada de arqueo..... 0,100 El id. nacional, id. id., según el rol..... 0,100

Noveno. El vapor que haga viajes periódicos á los puertos de la Isla de Cuba, cualquiera que sea su nacionalidad y procedencia, estará dispensado de adeude de todo derecho, siempre que no importe ó exporte mas que seis toneladas de carga; siendo despachado con toda preferencia cuando conduzca correspondencia..... »

Décimo. El vapor extranjero que, concurriendo las circunstancias anteriores, importe ó exporte mas de seis toneladas de carga, adeudará por cada una..... 3,200 El id. nacional, id. id. id..... 1,250

Undécimo. Los vapores-correos españoles adeudarán con arreglo á los contratos particulares que tengan con el gobierno..... »

Duodécimo. Cuando los vapores que arriben no sean de los comprendidos en los casos noveno, décimo y undécimo, adeudarán con arreglo á la procedencia y bandera, disminuyéndose del número total de toneladas las ocupadas por la maquinaria y carboneras..... »

Madrid 12 de Marzo de 1867.—Aprobado por S. M.—Castro.

Real orden que se cita en el real decreto que autoriza el nuevo arancel en la Isla de Cuba.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y ULTRAMAR.—ULTRAMAR.—Excmo. señor: El señor ministro de la Guerra y de Ultramar dice con esta fecha al de Estado lo que sigue:

«La reina (Q. D. G.) ha tenido á bien aprobar con esta fecha las reglas que indica el adjunto documento para gobierno de los capitanes y sobrecargos que hagan el comercio de importacion desde los puertos extranjeros á los de las islas de Cuba y Puerto-Rico. Para que pueda tener exacto cumplimiento y no alegarse ignorancia, se hace preciso que comunicándose las citadas reglas por esa primera secretaría del despacho á los cónsules y vice-cónsules de España en el extranjero, les den la mayor publicidad estos funcionarios insertándolas repetidas veces en el periódico ó Boletín oficial del punto donde se hallen. Las precitadas reglas tendrán cumplimiento por parte de los capitanes á los treinta dias de insertadas en el periódico mencionado, sin que por ningun concepto pueda servir de excusa á aquellos la ignorancia de este precepto.»

De real orden, comunicada por el referido señor ministro de la Guerra y de Ultramar, lo traslado á V. E. con inclusion de copia de las reglas citadas, para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de Julio de 1859.—El director general, Augusto Ulloa.—Señores gobernadores superiores civiles, superintendentes delegados de Hacienda de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y ULTRAMAR.—ULTRAMAR.—Los capitanes y sobrecargos de buques de vela ó de vapor españoles ó de otras naciones que hagan el comercio de importacion desde los puertos extranjeros á los de las islas de Cuba y Puerto-Rico, observarán las reglas siguientes desde su salida hasta su llegada al puerto de su destino:

1.º Los capitanes de buques que desde puertos extranjeros se dirijan á los de las islas de Cuba y Puerto-Rico presentarán al cónsul ó vice-cónsul español sobordo duplicado y sin enmienda, que exprese:

Primero. La clase, bandera, nombre del buque y el número exacto de toneladas españolas que mida.

Segundo. El nombre de capitán ó patron.

Tercero. El puerto ó puertos de su procedencia.

Cuarto. Los nombres de los cargadores y los de los dueños ó consignatarios á quienes vaya dirigido el cargamento.

Quinto. Los fardos, pacas, toneles, barriles, cajas y demás cabos ó bultos con sus marcas y números correspondientes, expresándose por guarismos y letra la cantidad de cada clase de aquellos.

Sesto. La clase genérica de las mercaderías ó del contenido de los bultos, según conocimiento.

Séptimo. La misma razon de los que vaya destinado á depósito ó de tránsito.

Octavo. Y concluirá expresándose á continuacion que el buque no conduce otras mercaderías, y que ninguna de ellas es de las prohibidas por el recelo de epidemia ú otra causa.

2.º Los objetos que por su naturaleza no puedan ir en fardos ni embalados, como sucede con el hierro en barra ó planchas, los metales en galápagos ó lingotes, las tablas, las duelas y demás maderas y otras semejantes, se declararán por su peso, medida y cantidad castellanas, según su clase, en el duplicado del sobordo de que queda hecha mencion.

3.º Estos dos documentos serán certificados por el cónsul ó vice-cónsul español, quien entregará uno de los ejemplares al capitán del buque quedándose con el otro que remitirá directamente al intendente de la isla á donde el bu-

que se dirija, á fin de que sirva de comprobante en el acto del reconocimiento del cargamento por la aduana respectiva.

4.ª El capitán pondrá al terminar su navegación nota en el ejemplar del sobordo que debe conservar en su poder, explicando:

Primero. Las mercancías que la tripulación lleve fuera del mismo documento, hasta 100 pesos de valor por individuo.

Segundo. Los artículos sobrantes de las provisiones de á bordo.

Y tercero. Las provisiones de guerra y pertrechos de repuesto.

5.ª El mismo á su llegada al puerto de su destino entregará el sobordo al jefe de carabineros ó del resguardo en el acto de la visita.

6.ª Si un buque saliese en lastre, el capitán presentará al cónsul ó vice-cónsul nota duplicada que así lo exprese, y se procederá del mismo modo que con el sobordo; esto es, que el cónsul certificará ambos documentos, entregando un ejemplar al capitán, reservándose el otro para remitirlo al intendente de la isla donde se dirija.

7.ª Si el capitán ó sobrecargo no presentasen sobordo ó nota de ir en lastre el buque en el acto de visita, que se verificará al caer el ancla en el puerto de su destino, quedan sujetos á la multa de 200 pesos fuertes por la falta de aquel documento; si en él no constase la certificación ó atestado consular, pagarán la de 100 pesos fuertes por carecer de esta formalidad; y si no contuviese las circunstancias que marca la regla 1.ª, satisfarán la de 25 pesos fuertes.

8.ª En el caso de notarse enmienda ó alteración en los expresados documentos quedarán sujetos los capitanes ó patronos á responder en el tribunal competente del delito de falsificación; en el concepto de que en la misma responsabilidad incurrirán los que lleguen en lastre que con carga.

9.ª La presentación del sobordo será obligatoria y se verificará en todos los puertos, calas y fondeaderos de la isla á que arriben los buques, aunque sea por causa forzosa, quedándose los administradores con copia y devolviendo el original al capitán para que pueda entregarlo en el puerto de su destino.

10. Los buques del resguardo podrán reclamar el sobordo del capitán ó patron dentro de las cuatro leguas de distancia del puerto de su destino.

11. Los mismos capitanes están obligados á presentar al cónsul ó vice-cónsul español del puerto de su salida una nota del valor aproximado de su cargamento, con el fin de que sirva de dato para la estadística comercial, de cuya formación están encargados dichos funcionarios.

12. El capitán que no declare el número exacto de toneladas españolas que mida el buque, pagará los gastos que causen en su arqueo, si el exceso resultare pasar del 10 por 100.

13. Los capitanes que obligados por el mal tiempo ó por otro acontecimiento fortuito arrojasen al mar parte de su cargamento, lo anotarán también en el sobordo, expresando, aunque sea por mayor, las cantidades, bultos y clases ó especies, quedando obligados á prestar en la aduana la declaración correspondiente y á exhibir el cuaderno de bitácora en comprobación de sus asertos.

14. Los equipajes de los pasajeros se presentarán en el almacén de la aduana para su reconocimiento, y si en ellos se encontrasen géneros de comercio por valor hasta de 100 pesos fuertes, adeudarán los derechos de arancel, con presencia de la nota ó relación circunstanciada que los interesados deberán presentar al administrador de la aduana. Si el valor de aquellos géneros excediese de 100 pesos fuertes y no pasase de 200, adeudarán doble derecho: mas si ascendiesen á mayor suma, incurrirán en la pena de comiso, á menos que en uno ú otro caso hubiesen anticipadamente presentado nota de dichos géneros, pues entonces solo quedarán sujetos al pago de los derechos de consumo asignado en el arancel.

Madrid 1.º de Julio de 1859.—Aprobado por S. M.—Es copia.—O'Donnell.—Es copia.—El director general, Ulloa.

REAL DECRETO.

Tomando en consideración las razones que me ha expuesto el ministro de Ultramar,

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º Se autoriza á los ayuntamientos de la Isla de Cuba para destinar á las atenciones municipales, en virtud de lo dispuesto por el art. 6.º de mi decreto de 12 de Febrero último, el producto de los arbitrios que á continuación se expresan:

Los que procedan de la marca de carruajes y carretas; los de casetas ó casillas situadas en mercados ó parajes públicos, y los que por diferentes conceptos gravan las lidias de gallos, las corridas de toros y las demas diversiones y espectáculos.

Art. 2.º El importe de cada uno de los arbitrios mencionados se fijará por el gobernador superior civil de dicha Isla, á propuesta de los ayuntamientos respectivos, y previo informe de la intendencia de Hacienda y del Consejo de Administración, dando despues conocimiento de ello al ministerio de Ultramar.

Art. 3.º En el caso en que los ingresos ordinarios legalmente establecidos, los recargos autorizados por el art. 6.º del referido decreto hasta el límite que en el mismo se señala, y los arbitrios cuya exacción y cobro se permite por la disposición presente, no bastaran en alguno ó algunos pueblos para cubrir sus gastos, el gobernador superior civil, á propuesta también de los ayuntamientos interesados, y oídos los dictámenes de las autoridades locales, de la intendencia de Hacienda y del Consejo de administración, acordará la exacción de los nuevos arbitrios que fuesen necesarios y dará cuenta á mi gobierno de la resolución que adopte.

Dado en Palacio á 12 de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: Al disponer en el art. 5.º del real decreto de 12 de Febrero último que la intendencia de esa isla, por medio de su seccion central de Rentas y Estadística, fije con la anticipación debida los cupos que correspondan á cada municipalidad por el impuesto sobre las rentas urbanas, se ha prometido S. M. que aquellas oficinas y los ayuntamientos respectivos procurarán con el mayor esmero que la distribución de los repartos individuales se arregle á la mas rigurosa

justicia, y que cada uno de los contribuyentes pague lo que deba con exacta proporción á su riqueza y á los rendimientos que esta le proporcione.

En tal concepto, S. M. cree innecesario recomendar á V. E. de nuevo que llame la atención de las indicadas corporaciones acerca de la rectitud y severa imparcialidad con que han de proceder en el asunto; pero en la relativa á la apreciación de las utilidades líquidas de la propiedad urbana, la reina (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver se prevenga á V. E. que cuide de que los ayuntamientos, al computar la renta líquida anual de los edificios urbanos, deduzcan del producto total de los alquileres una cuarta parte por huecos y reparos, segun equitativamente se observa en la Península.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Marzo de 1867.—Castro.—Señor gobernador superior civil de la Isla de Cuba.

EL ALUMBRADO DE GAS HIDRÓGENO COMBINADO CON EL OXÍGENO.

Tenemos á la vista una interesante Memoria que acaba de publicar el Sr. D. José de Susini, director de la Compañía formada en París para la explotación general del gas oxígeno, segun el procedimiento de Mr. Archereau. El objeto de esta Memoria es dar á conocer al público la grande economía y considerables ventajas que este procedimiento ofrece sobre el ordinario, ó sea el alumbrado por medio del gas hidrógeno obtenido de la destilación de la hulla, y nos ha parecido conveniente analizar este documento, porque consideramos como un deber indeclinable en todo periodista el de prestar su apoyo á los inventos de reconocida utilidad.

El que nos ocupa puede considerarse como un verdadero progreso. Mr. Archereau ha arrancado á la naturaleza uno de sus mas importantes secretos encontrando el medio de producir el oxígeno sumamente barato y de aplicarlo al alumbrado para aumentar la intensidad de la luz. El éxito mas lisonjero ha coronado los años que este distinguido químico ha empleado en el trabajo y el estudio y los aparatos de su invención servirán de punto de partida para llegar á infinidad de aplicaciones que hasta hoy se habian tenido por impracticables.

Como la innovación que se propone introducir en el alumbrado la Sociedad que dirige el Sr. Susini ha de chocar con muchos intereses, no será extraño que se susciten antagonismos y que se procure desacreditarla por todos los medios imaginables; pero todos ellos limitados á favorecer el interés de algunas individualidades y á satisfacer aspiraciones mezquinas, no podrán nada contra las demostraciones de la evidencia ni contra el interés general, que necesariamente ha de inclinarse por instinto á lo que á todas luces es mucho mas bueno é infinitamente mas barato.

Contra la elocuencia de los números no hay argumentación posible. La Memoria que tenemos á la vista determina con cifras exactas lo que cuesta la producción de cada pie cúbico de oxígeno y de hidrógeno de carbono; examina cuál es la intensidad de la luz que se obtiene por este segundo medio y la de otra que se produce con la mezcla de una tercera parte de oxígeno; y concluye demostrando que el procedimiento de Mr. Archereau, además de las ventajas que en sí tiene, proporciona al consumidor una economía que se puede calcular en las dos terceras partes de lo que ahora gasta.

El gas oxígeno es indispensable para la vida animal: no produce mas que una octava parte de ácido carbónico y de vapor de agua generada en la combustión del alumbrado por medio del hidrógeno que ahora se emplea; de modo que se obtendrán siete partes menos de calor en los sitios alumbrados con la luz sur-oxigenada.

Este gas corrige las condiciones anti-higiénicas de las localidades habitadas en cuya atmósfera abunda un gas irrespirable; purifica el ambiente; tiene las propiedades de ser insípido é inodoro, incombustible y no sujeto á explosión, ni aun poniéndolo en contacto con el fuego; no ofrece peligro alguno en su manipulación, ni cuando se combina con el gas hidrógeno encendido, combinación que se verifica libre y gradualmente en la atmósfera, segun los principios seguidos para el alumbrado en el procedimiento que nos ocupa, en el cual se emplean dos tubos paralelos é independientes entre sí reunidos en un solo cuerpo, ó separados uno de otro, uno que conduce el hidrógeno y el otro de un tercio de diámetro del anterior que conduce el oxígeno, de tal manera que la combinación se verifica en el mismo mechero de la luz, el cual está construido expresamente con este objeto. De este modo no se inutilizan las obras que existen para la conducción del gas, ni las lámparas, faroles y otros aparatos que ahora sirven, y solo es preciso colocar un segundo tubo paralelo al que ya hay por donde corra el oxígeno, hasta el punto en que se confunde en el mechero con el gas hidrógeno para aumentar su fuerza luminosa.

Tiene también la ventaja de ser portátil á voluntad en pequeños gasómetros domésticos, en los cuales se le puede comprimir hasta la cantidad de atmósferas necesaria para que ocupe poco espacio y para darle la constante presión que debe tener.

Esta circunstancia proporciona en ciertas localidades una ventaja inmensa que consiste en que no sean precisos esos gastos considerables que exige la instalación de cañerías conductoras y subterráneas en las calles, y evita además las pérdidas ocasionadas por las fugas.

La combustión sur-oxigenada del gas hidrógeno produce una hermosa luz muy clara, brillante, inofensiva para la vista, sin humo, sin olor, y tan blanca que no altera el color de los objetos, y permite distinguir perfectamente sus matices, por delicados que sean, como sucede con la luz del día.

De la misma manera que cuando se une al gas hidrógeno el oxígeno aumenta y vivifica la llama producida por el aceite, la grasa, el petróleo, la gacolinia y cualquiera otra materia combustible: se le puede aplicar fácilmente y con grande economía á cualquiera aparato destinado á inflamar estas materias.

La presión necesaria para que el gas oxígeno se deslice por los tubos es sensiblemente la misma que para el hidrógeno, y para conocer las fugas en el interior de las habitaciones se le puede aromatizar fácil y agradablemente con muy poco gasto.

Entre todas sus ventajas una de las mas importantes es que el gas oxígeno conserva todas las pinturas y dorados de los salones, palacios, establecimientos públicos, teatros, cafés, etc., que ahora se deterioran tan pronto con todos los sistemas de alumbrado, y especialmente con el hidrógeno extraído del carbon de piedra.

Sabido es también que este gas ocasiona todos los años á las poblaciones una pérdida considerable porque destruye la vegetación en los jardines, parques y paseos, pérdidas que segun los datos que arroja la Memoria y que nos parecen fidedignos, reduciendo el consumo en la proporción de 8 á 1, reducirá también por razon natural en otro tanto el daño que se causa á los árboles y plantas: lejos de perjudicarlos, el oxígeno contribuye poderosamente á su desarrollo y conservación.

Finalmente, valiéndonos de una comparación vulgar, podemos decir que la diferencia de claridad entre un reverbero de gas ordinario y otro alimentado por el mismo gas sur-oxigenado, es la misma que se observa entre una candileja y una lámpara solar.

Haciendo cálculos exagerados, que en nada favorecen por cierto al invento de Mr. Archereau, se puede fijar el costo máximo de cada metro cúbico de gas oxígeno en 85 céntimos de franco, obtenido del ácido sulfúrico, cuyo residuo, que es ácido sulfuroso, se convierte de nuevo en ácido sulfuroso por medio de una descomposición inmediata; sin embargo, ha acreditado la experiencia que en circunstancias especiales, la Compañía que dirige el Sr. Susini, valiéndose de sus aparatos especiales, puede obtener cada metro cúbico de gas oxígeno con un gasto en fábrica de 50 céntimos.

Dos metros cúbicos de gas hidrógeno combinado con uno de oxígeno costarían en París un franco cuarenta y cinco céntimos, cantidad que representa el gasto máximo indispensable para producir por medio del hidrógeno combinado con el oxígeno la misma luz y por el mismo tiempo que diez y seis metros cúbicos de gas hidrógeno que al precio de 30 céntimos cada uno costarían en París 4 francos 80 céntimos. Por consecuencia, la economía total es de 3 francos treinta y cinco céntimos en favor del productor del gas oxígeno y del consumidor del alumbrado por cada diez y seis metros del gas hidrógeno que hoy se emplea.

Para que se comprenda mejor esta demostración, diremos que diez y seis metros de gas hidrógeno extraído del carbon de piedra, que cuestan hoy en París 4 francos y 80 céntimos, dan un mechero de la fuerza luminosa de diez bujías durante catorce días, seis horas y 43 minutos, ardiendo siete horas por día, y que dos metros del mismo gas con uno de oxígeno que costarán todo lo mas 1 franco 45 céntimos, producirán la misma luz por espacio del mismo tiempo y con igual intensidad luminosa.

El día en que la ciudad de París acepte el invento de Mr. Archereau, además de una luz infinitamente mas brillante que la de ahora, tendrá una economía anual de 38.516.625 francos, divisibles entre el consumidor y el productor.

Veamos ahora de qué manera establece la Memoria los cálculos relativos al alumbrado de la Habana.

Supongamos que por razones de localidad cueste en aquella población cada metro cúbico de gas hidrógeno, el doble de lo que exageradamente hemos calculado en París, ó sea 1 franco 70 céntimos.

Calculamos por término medio que el consumidor de gas hidrógeno, paga hoy en la Habana 7 francos 85 céntimos, ó sea, 1 peso 50 céntimos por mes por un mechero que solo representa seis bujías que arden diariamente cuatro horas, ó sean 121 2/3 por mes, que exigen por consecuencia 300 pies cúbicos de gas: rigiendo el mismo cálculo proporcional que hemos establecido para París, deduciremos la siguiente comparación:

Precio que se paga hoy en la Habana por un mechero que representa seis bujías, durante 121 2/3 horas de consumo al mes. 1 p. 50 c.
Precio del mismo mechero ardiendo durante el mismo tiempo con gas hidrógeno carbonado y sur-oxigenado. 0 p. 43 18/00 c.

Diferencia por mes y por mechero en favor del nuevo sistema de alumbrado. 1 p. 6 82/00 c.

Tal es la diferencia que resulta por mes en cada mechero y que es divisible á voluntad entre el productor y el consumidor; es decir, que suponiendo que se distribuyen por mitad esta diferencia, habrá para cada uno 53 41/00 céntimos de peso; de manera, que si tomamos por base de nuestro cálculo que haya en la Habana, por ejemplo, 100 mil mecheros, entre las calles, establecimientos públicos y casas particulares, la empresa productora del gas oxígeno repartirá un beneficio de 53.410 pesos por mes, ó sean 640.920 por año, mientras que la Compañía que hoy tiene el monopolio del gas hidrógeno ordinario, tendrá que disminuir su producción actual cuando se adopte el alumbrado sur-oxigenado en la proporción de 2 á 16; es decir, 87 y 1/2 por 100, reduciendo sus operaciones á la octava parte de las de ahora, y por consiguiente, en la misma proporción los beneficios de que ahora disfruta.

Creemos haber dicho bastante para que se forme

SECCION DE ANUNCIOS.

CORRESPONSALES DE LA AMÉRICA EN ULTRAMAR.

<p>ISLA DE CUBA. Habana.—Sres. M. Pujolá y C.^a, agentes generales de la Isla. Matanzas.—Sres. Sanchez y C.^a Linidad.—D. Pedro Carrera. Cienfuegos.—D. Francisco Anido. Morón.—Sres. Rodríguez y Barros. Cárdenas.—D. Angel R. Alvarez. Bemba.—D. Emeterio Fernandez. Villa Clara.—D. Joaquin Anido Ledon. Manzanillo.—D. Eduardo Codina. Quitecan.—D. Rafael Vidal Oliya. S. Antonio de Rio Blanco.—D. Jose Cadenas. Calabazar.—D. Juan Ferrando. Catbarien.—D. Hipólito Escobar. Guatiao.—D. Juan Crespo y Arango. Holgüin.—D. José Manuel Guerra Almaguer. Bolondron.—D. Santiago Muñoz. Ceiba Mocha.—D. Domingo Rosain. Cimarrones.—D. Francisco Tina. Jaruco.—D. Luis Guerra Chalius. Sagua la Grande.—D. Indalecio Ramos. Queimado de Güines.—D. Agustín Mellado. Finar del Río.—D. José María Gil. Remedios.—D. Alejandro Delgado. Santiago.—Sres. Collaro y Miranda.</p> <p>PUERTO-RICO. S. Juan.—D. José Antonio Canals, agente general con quien se entienden los establecidos en todos los puntos importantes de la Isla.</p>	<p>FILIPINAS. Manila.—Sres. Sammers y Puertas, agentes generales con quienes se entienden los de los demás puntos de Asia.</p> <p>SANTO DOMINGO. (Capital).—D. Alejandro Bonilla. Puerto-Plata.—D. Miguel Malagon.</p> <p>SAN THOMAS. (Capital).—D. Luis Guasp. Curacao.—D. Juan Blasini.</p> <p>MÉJICO. Capital.—Sres. Buxo y Fernandez. Veracruz.—D. Juan Carredano. Tampico.—D. Antonio Gutierrez y Victory. (Con estas agencias se entienden todas las del resto de Méjico.)</p> <p>VENEZUELA. Caracas.—D. Evaristo Fombona. Puerto-Cabello.—D. Juan A. Segrestáa. La Guaira.—Sres. Marti, Allgrett y C.^a Maracaibo.—Sr. D'Empaire, hijo. Ciudad Bolívar.—D. Andrés J. Montes. Barcelona.—D. Martín Hernandez. Carúpano.—Sr. Pietri. Maturín.—M. Philippe Beaupertuy. Valencia.—D. Julio Buysse. Coro.—D. J. Thielen.</p>	<p>CENTRO AMÉRICA. Guatemala.—D. Pablo Blanco. S. Miguel.—D. José Miguel Macay. Corta Rica (S. José).—D. Vicente Herrera.</p> <p>SAN SALVADOR. S. Salvador.—D. Joaquin Gomar, y don Joaquin Mathé. La Unión.—D. Bernardo Courtade.</p> <p>NICARAGUA. S. Juan de Norte.—D. Antonio de Barruel.</p> <p>HONDURAS. Belize.—M. Garcés.</p> <p>NEUVA GRANADA. Bogotá.—Sres. Medina, hermanos. Santa Marta.—D. José A. Barros. Cartajena.—D. Joaquin F. Velez. Panamá.—Sres. Ferrari y Dellatorre. Colon.—D. Matias Villaverde. Cerro de S. Antonio.—Sr. Castro Viola. Medellín.—D. Isidoro Isaza. Mompós.—Sres. Ribou y hermanos. Pasto.—D. Abel Torres. Sabanalaya.—D. José Martín Tatis. Sincelejo.—D. Gregorio Blanco. Barranquilla.—D. Luis Armenta.</p> <p>PERÚ. Lima.—Sres. Calleja y compañía. Arequipa.—D. Manuel de G. Castresana.</p>	<p>Iquique.—D. G. E. Billingham. Punó.—D. Francisco Laudaela. Tacna.—D. Francisco Calvet. Trujillo.—Sres. Valle y Castillo. Callao.—D. J. R. Aguirre. Arica.—D. Carlos Eulert. Piura.—M. E. de Lapeyrouse y C.^a</p> <p>BOLIVIA. La Paz.—D. José Herrero. Cobija.—D. Joaquin Dorado. Cochabamba.—D. A. Lopez. Poloni.—D. Juan L. Zabala. Oruro.—D. José Cárcamo.</p> <p>ECUADOR. Guayaquil.—D. Antonio Lamota.</p> <p>CHILE. Santiago.—Sres. Juste y compañía. Valparáiso.—D. Nicasio Ezquerria. Copiapó.—D. Carlos Ferrari. La Serena.—Sres. Alfonso, hermanos. Huasco.—D. Juan E. Carneiro. Concepcion.—D. José M. Serrate.</p> <p>PLATA. Buenos Aires.—D. Federico Real y Prado. Caamarcá.—D. Mardoqueo Moína. Córdoba.—D. Pedro Rivas. Corrientes.—D. Emilio Vigil. Parraná.—D. Cayetano Ripoll. Rosario.—D. Eudoro Carrasco. Salta.—D. Sergio Garcia.</p>	<p>Santa Fé.—D. Remigio Perez. Tucumán.—D. Dionisio Moyano. Gualeguaychú.—D. Luis Vidal. Paysandu.—D. Juan Larrey. Tucumán.—D. Dionisio Moyano.</p> <p>BRASIL. Rio de Janeiro.—D. M. Navarro Villalba. Rio grande del Sur.—D. J. Torres Crehnet</p> <p>PARAGUAY. Asuncion.—D. Isidoro Recalde.</p> <p>URUGUAY. Montevideo.—D. Federico Real y Prado. Salto Oriental.—Sres. Canto y Morillo.</p> <p>GUAYANA INGLESA. Demerara.—MM. Rose Duff y compañía.</p> <p>TRINIDAD. Trinidad.</p> <p>ESTADOS-UNIDOS. Nueva York.—M. Eugenio Didier. S. Francisco de California.—M. H. Payot. Nueva Orleans.—M. Victor Hebert.</p> <p>EXTRANJERO. Paris.—Mad. C. Denné Schmit, rue Favart, núm. 2. Lisboa.—Librería de Campos, rua nova de Almada, 68. Londres.—Sres. Chidley y Cortazar, 17, Store Street.</p>
---	---	---	---	---

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑÍA.

LINEA TRASATLANTICA.
 Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes, á la una de la tarde para Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico, Habana, Sisal y Vera-Cruz, trasbordándose los pasajeros para estos dos últimos en la Habana, á los vapores que salen de allí, el 8 y 22 de cada mes.

TARIFA DE PASAJES.

	Primera cámara.	Segunda cámara.	Tercera ó entrepuente.
	Pesos.	Pesos.	Pesos.
Santa Cruz..	30	20	10
Puerto-Rico.	150	100	45
Habana.....	180	120	50
Sisal.....	220	150	80
Vera-Cruz..	231	154	84

Camarotes reservados de primera cámara de solo dos literas, á Puerto-Rico, 170 pesos, á la Habana 200 id. cada litera.
 El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de dos literas, pagará un pasaje y medio solamente.
 Se rebaja un 40 por 100 sobre dos pasajes, al que tome un billete de ida y vuelta.
 Los niños de menos de dos años, grátis; de dos á siete años, medio pasaje.

LINEA DEL MEDITERRÁNEO.
 Servicio semanal á gran velocidad entre Marsella, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-cárreiles del Mediterráneo.

Salidas de Alicante.
 Para Valencia, Barcelona y Marsella, los jueves á las 6 de la tarde.
 Para Málaga y Cádiz, los martes á las 10 de la noche.
Salidas de Valencia.
 Para Barcelona y Marsella, los viernes á las 4 de la tarde.
 Para Alicante, Málaga y Cádiz, los lunes á las 6 de la tarde.
 Darán mayores informes sus consignatarios: En Madrid, D. Julian Moreno, Alcalá, 28.—Alicante, Sres. A. Lopez y compañía, y agencia de D. Gabriel Rabello.—Valencia, Sres. Barrie y compañía.

EXPRESO ISLA DE CUBA,
 EL MAS ANTIGUO EN ESTA CAPITAL.
 Remite á la *Pentusa* por los vapores-correos toda clase de efectos y se hace cargo de agencias en la corte cualquiera comision con se le confie.
 Habana, Menadeses, 16.—E. RAIMIREZ.

LA AMÉRICA.

Se regala á los señores suscritores de LA AMERICA en España que abonen el importe de un año que son 96 rs. vn., un tomo de la *Biblioteca de Autores Españoles* que por suscripcion á toda la coleccion cuesta 40 rs. y suelto 50 á elegir entre los siguientes:

CERVANTES, obras completas.
 ALARCON, teatro.
 SANTA TERESA DE JESÚS, escritos.
 ROJAS, teatro.
 POEMAS ÉPICOS.
 HISTORIADORES primitivos de Indias.
 CALDERON, autos sacramentales.
 SAAVEDRA FAJARDO y D. PEDRO FERNANDEZ NAVARRETE, obras.
 HISTORIADORES de sucesos particulares.
 ESCRITORES en prosa anteriores al siglo xv.
 Todo suscriptor, ya para satisfacer el importe del trimestre si no desea la prima, ó ya el del año entero, se servirá hacer el envío en sellos de franqueo, por carta certificada, en letra de fácil cobro ó en libranza de giro mútuo, señalando, si opta por ella, la obra que elija, la cual

será repartida á domicilio en Madrid, ó si el suscriptor reside en provincia, entregada á su órden en la administracion en todo el corriente mes.
 LA AMERICA, que bajo la direccion de D. Eduardo Asquerino, y redactada por los mas distinguidos escritores españoles y americanos, se publica en Madrid los dias 13 y 28 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras, América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 á 20 páginas en gran tamaño de excelente papel, forma elegante é impresion esmerada.
 Cuesta en España 24 rs. trimestre, 96 año adelantado con derecho á prima.
 En el extranjero 8 pesos fuertes al año.
 En Ultramar 12 idem, idem.

ANUNCIOS.
 LA AMERICA, cuyo gran número de suscritores pertenecen

por la indole especial de la publicacion, á las clases mas acomodadas en sus respectivas poblaciones, no muere, como acontece á los demás periódicos diarios el mismo dia que sale, puesto que se guarda para su encuadernacion, y su extensa lectura ocupa la atencion de los lectores muchos dias; pueden considerarse los anuncios de LA AMERICA como carteles perpétuos, expuestos al público y corriendo de mano en mano lo menos quince dias que median desde la aparicion de un número á otro. Precio 2 rs. línea. Administracion, Baño, 1, y en la administracion de *La Correspondencia de España.*

PUNTOS DE SUSCRICION.
 EN MADRID. Librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo; Lopez, Cármen, y Moya y Plaza, Carretas.
 EN PROVINCIAS. En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mútuo, etc., etc., ó sellos de correos, en carta certificada.

LA REFORMA.

DIARIO POLITICO, MERCANTIL Y LITERARIO, DIRIGIDO POR D. JOAQUIN MARIA RUIZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid.	1 mes..... Rv. 12	3 meses..... 32	6 meses..... 60	1 año..... 100
	Por Comisionado.	Directamente.		
Provincias.	3 meses. 45	34	6 meses. 80	64
	1 año... 140	120		
Ultramar	1 año..... 140			
Méjico...	1 año..... 400			

Extranjero.—Dirigiendo libranza, 20 francos trimestre, franco de porte; y hecha en casa de los comisionados, 22.

EN LA ADMINISTRACION
 LOS COMUNICADOS, REMITIDOS Y ANUNCIOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.
 Un número suelto DOS reales.

PUNTOS DE SUSCRICION.
 EN MADRID:
 En la Administracion, Ave-Maria, 17.—Bailly Bailliere, Plaza del Principe Alfonso.—Durán, Carrera de S. Gerónimo.
 EN PROVINCIAS:
 En las principales librerías del reino.

EN ESTRANJERO Y ULTRAMAR:
 PARA ANUNCIOS Y SUSCRICIONES.
 PARIS: C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55, antes 97, rue Richelieu.
 LONDRES: Mr. Edmundo Mitchel, núm. 41 London Wall, E. C.
 CUBA: D. Segundo Sanchez Villarejo, calle del Principe Alfonso, 45, Habana.

PUERTO RICO: D. Francisco de Larroca, San Juan.
 Por lo no firmado, el Secretario de la redaccion, Eugenio de Olavarría.
 MADRID, 1837.
 Imprenta de D. Benigno Carranza, calle del Ave-Maria, 47.

GRAGEAS DE DUNAND
 EX-INT. DEL HOSP. DE VENEREOS DE PARIS - 1.º PREMIO 1854

Superiores á todas las preparaciones conocidas hasta el dia contra las «Gonorrreas» y «Blenorragias» mas intensas y rebeldes.—Efecto seguro y pronto sin nauseas ni colicos.—Fáciles de tomar en secreto, sin tinta. INYECCION CURATIVA Y PRESERVATIVA infalible, cura rápidamente, sin dolores, los flujos contagiosos ó no, en ambos sexos.—Flores blancas.—Astringente y balsámica, sin causticidad, fortifica los tejidos, los preserva de cualquier alteracion.—PARIS, rue du Marché-St-Honoré, 5.
 Depósito en Madrid, Sr. Calderon, Principe, 3; en Lisboa, Carvalho; en Porto, Souza Ferrer; en Coimbra, Ferraz; en la Habana, Sarrá y compañía; en Matanzas, Genouilhac; en Santiago de Cuba, Julio Trenard; en Lima, Hague y Castagnini; en Valparaiso, Mongiardini y compañía; en Montevideo, Demanchi y compañía; en Rio Janeiro, J. Gestas.

LAS PERSONAS QUE PADECEN NEURALGIAS, ataques nerviosos, serán curados por la NEURALGINA LEHELLE, que cuesta tres francos. Los que padecen «gastralgias» enfermedades de estómago, de hígado de intestinos, se curarán por el «digestivo» del celebre doctor HUFELAND. En Paris en el depósito Lechelle y en todos los demás países, 1 franco 30 céntimos.

Hope, Turner, Express de Boston, Local Express de Filadelfia, Commercial Express de Nueva Orleans y con las mensajerías imperiales de Francia é Inglaterra.
 LAS REMISIONES A MATANZAS se hacen TRES VECES al dia por los EXPRESOS: á Cárdenas diariamente, y semanales á todos los demás puntos de la Isla.
 PARA TODA ESPAÑA se remite por los vapores-correos nacionales dos veces al mes. Este EXPRESO está en combinacion con el EXPRESO TRASATLANTICO, calle de Isabel la Católica,